

Año
2008

BALADORE



www.asociacionanse.org
anseblog.blogspot.com



esPECIAL

MAR MENOR

10 medidas urgentes hacia su recuperación ambiental



El

Gorguel:
Revienta
el vertedero



Voluntariado
en rios



Marchamalo:
Las salinas
abandonadas



Red
de Reservas Mari-
nas

Realmente, cuando termines de leer este nuevo número del Baladre me gustaría que tuvieras una sensación esperanzadora sobre el Medio Ambiente de nuestra región.

A pesar de que en Murcia en la última década hemos perdido numerosos valores naturales, a expensas del desarrollismo más desaforado, depredador de recursos como son el suelo, el agua, el paisaje o la energía, sufrido por espacios tan emblemáticos y singulares como el Mar Menor, o el litoral mediterráneo, los ecosistemas dunares, las áreas esteparias, incluso los espacios forestales, completamente insostenible.

A pesar de que en los estamentos políticos ha desaparecido esa palabra tan molesta como es el Medio Ambiente, incluso de los rúbricos de las Consejerías con competencias.

A pesar de que la crisis ha hecho disminuir los presupuestos dedicados a estos menesteres, revirtiéndolos en más construcción. Ahora pública, antes privada, insistiendo aún más en errores del pasado más cercano.

A pesar de todo ... aún quedan en Murcia numerosos descubrimientos por hacer, fauna, flora y vegetación por investigar, espacios naturales y no tan naturales, agrícolas, que gestionar, áreas marinas por explorar, invertebrados que catalogar, ... y mucha faena por delante para que por un momento, te pares entre las líneas de este número, y pienses que seguir ayudándonos, bien en el papel de socio de número a través de tu cuota, o activamente, llevando adelante algún proyecto, o colaborando puntualmente en el que más te apetezca, nos permita seguir muchos años más con las que te presentamos en este número de la revista BALADRE, y con otras que seguro irán surgiendo.

Vicente Hdez. Gil

VICENTE HERNANDEZ NUEVO PRESIDENTE

La Asamblea General de la ANSE, eligió a Vicente Hernández Gil como presidente de ANSE para el periodo 2008-2009.

Vicente Hernández, quien sustituye en el cargo a Pedro García, es Dr. en Biología, y profesor de Enseñanza Secundaria. Durante una década trabajó en el Departamento de Ecología de la Universidad de Murcia, y también lo hizo en la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Murcia. Como investigador, ha desarrollado diversos trabajos relacionados con la ecología de aves esteparias y humedales, estado de conservación de vertebrados de la Región de Murcia, catálogos de anfibios y reptiles, aves marinas, aves forestales, humedales, censos de acuáticas, ... habiendo intervenido en la publicación y divulgación de los valores medioambientales de la Región de Murcia: Enciclopedia de La Región de Murcia y su Naturaleza, Libro Rojo de los Vertebrados, Humedales, Plan Forestal, Estrategia por la Conservación de la Biodiversidad, etc. Durante los últimos 4 años ha desempeñado el puesto de Secretario de Investigación de ANSE.

La Asociación de Naturalistas del Sureste cuenta actualmente con más de medio millar de socios, y ha realizado un gran esfuerzo durante las últimas tres décadas -frecuentemente en colaboración con otras organizaciones como WWF-Adena, Greenpeace, Ecologistas en Acción y SEO-Birdlife- para hacer frente a los mayores problemas ambientales del Sureste de la Península Ibérica.

La nueva Junta Directiva de la Asociación, en la que predominan los licenciados en Biología, pretende continuar con la línea de trabajo desarrollada durante los últimos años, que compatibiliza las denuncias por el incumplimiento de la legislación ambiental y las campañas en defensa de los espacios naturales, flora y fauna silvestres, con el desarrollo de proyectos de conservación y recuperación de la naturaleza.

Pedro García, que ha ejercido la presidencia de ANSE durante los últimos años, sigue trabajando activamente en la Asociación, aunque fuera de la Junta Directiva. Así, continúa ejerciendo de portavoz de ANSE, y desempeña funciones de coordinación general en proyectos de conservación, en una nueva etapa que pretende reforzar los proyectos demostrativos, mejorar la información a los socios y a la sociedad, y consolidar un equipo profesionalizado y con experiencia en la conservación y denuncia.

SUMARIO



- Mar Menor pag. 3
- Coccinela pag. 10
- Marchamalo pag. 11
- Puerto Mayor pag. 16
- El Gorguel pag. 17
- Agua pag. 22
- Calblanque pag. 23
- Proyecto ARAAR pag. 25
- Proyecto POSIDONIA pag. 29
- Campo de trabajo pag. 32
- Rambla de las Moreras pag. 33
- Reservas Marinas pag. 35
- Voluntariado en Rios pag. 37
- IV Congreso de la Naturaleza pag. 39
- Zerrichera pag. 41
- Gato Montes pag. 43
- Rambla Salada pag. 44
- Pesca pag. 45
- Variedades Tradicionales pag. 46
- Urbanismo en Lorca pag. 47
- Marina de Cope pag. 48
- Varios pag. 49



eSpECIAL Mar meNOR

ANSE remitió 10 medidas urgentes a la Comunidad Autónoma para evitar el colapso del Mar Menor y trabajar hacia su recuperación ambiental.

Las medidas planteadas por ANSE a la Comunidad Autónoma para el denominado "Plan de Acción Integral de Desarrollo Sostenible del Mar Menor y su Área de Influencia" son complementarias a las remitidas al Ministerio de Medio Ambiente para el denominado "Plan de Acción del Mar Menor", teniendo en cuenta el ámbito de competencias de cada administración.

A pesar de que la Comunidad Autónoma no ha aportando ningún documento de "diagnóstico" de la situación actual del Mar Menor para poder presentar sugerencias con una información actualizada de la naturaleza, problemática y otros aspectos de este excepcional espacio natural, ha derogado la Ley de Protección y Armonización de Usos del litoral del Mar Menor, e incumplido sistemáticamente los compromisos adquiridos para la conservación de la mayor laguna litoral española, ANSE remitió a principios de 2008i este paquete de medidas con la esperanza que, en algún momento, se trabaje en serio por la conservación de uno de los más singulares espacios naturales del sureste ibérico.

1. Aprobación definitiva del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural "Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor y Cabezo Gordo", incorporando las alegaciones presentadas por ANSE, y de su correspondiente "Plan Rector de Uso y Gestión".
2. Aprobación de los Planes de Gestión correspondientes con las diferentes figuras de protección de espacios de la Red Natural 2000 y UNESCO en el entorno del Mar Menor.

Los puntos 1 y 2 bien podrían concretarse en una Ley de Protección del Mar Menor, que integre todas las medidas legislativas necesarias para preservar los valores naturales reconocidos por las diferentes figuras de protección, además del paisaje circundante.

3. Impulso de sendas moratorias urbanística y de puertos deportivos, y de un proyecto para el desmantelamiento de algunas de estas infraestructuras de mayor impacto existentes en la actualidad.
4. Remodelación de las depuradoras anticuadas que vierten a las ramblas y canales que desembocan en el Mar Menor (caso de La Loma-Los Urrutias), y que no están siendo ejecutadas por el Ministerio de Medio Ambiente.
5. Expropiación de las salinas de Marchamalo y su entorno agrícola, y puesta en marcha de un Plan de Manejo que compatibilice la explotación salinera tradicional con medidas de conservación y recuperación de los hábitats naturales, la flora y fauna silvestres.

6. Compra o expropiación de la Isla Perdiguera y desarrollo de un programa de recuperación ambiental que incluya la demolición de las construcciones que aún se conservan en la misma.
7. Compra o expropiación de los terrenos privados de la Marina y del entorno del Cabezo del Carmolí con el fin de establecer un corredor natural entre ambos espacios protegidos que garantice su conservación.
8. Aprobación de una normativa que limite el uso de embarcaciones a motor y establezca áreas de acceso restringido y/o prohibido para favorecer la recuperación de aves silvestres y especies piscícolas, como el caballito de mar entre otras. Lo mismo debería de hacerse para la actividad pesquera.
9. Compra y/o expropiación de los terrenos de "El Vivero" (La Manga, Cartagena) y otros arenales no urbanizados de La Manga, para su uso en equipamientos de uso público y recuperación ambiental.
10. Declaración de las zonas agrícolas que rodean la laguna como "Paisaje Protegido", y elaboración de un Plan de Mejora Agroambiental que limite el uso de productos químicos en la agricultura intensiva, tendiendo a su transformación a medio plazo hacia sistemas de agricultura integrada y ecológica.

ANSE considera que estas medidas son necesarias para mitigar los efectos del colapso urbanístico del Mar Menor y un paso imprescindible para un modelo de desarrollo sostenible a medio y largo plazo, en un área que, no debe olvidarse, cuenta con cuatro figuras de protección internacionales (Humedal Ramsar, ZEPA, LIC y ZEPIM), y es Espacio Natural Protegido. Las medidas deben ir acompañadas del aumento de los escasos medios humanos de vigilancia existentes en la actualidad.

Si bien otras actuaciones de divulgación y sensibilización de la población sobre la problemática de diferentes especies resultan igualmente necesarias, el desarrollo casi exclusivo de ese tipo de actuaciones, sin la ejecución de medidas normativas y de restauración ambiental, difícilmente lograrán resultados claros y duraderos en la recuperación de la diversidad y el paisaje del Mar Menor.

La Consejería abandonó del Plan de Acción del Mar Menor.

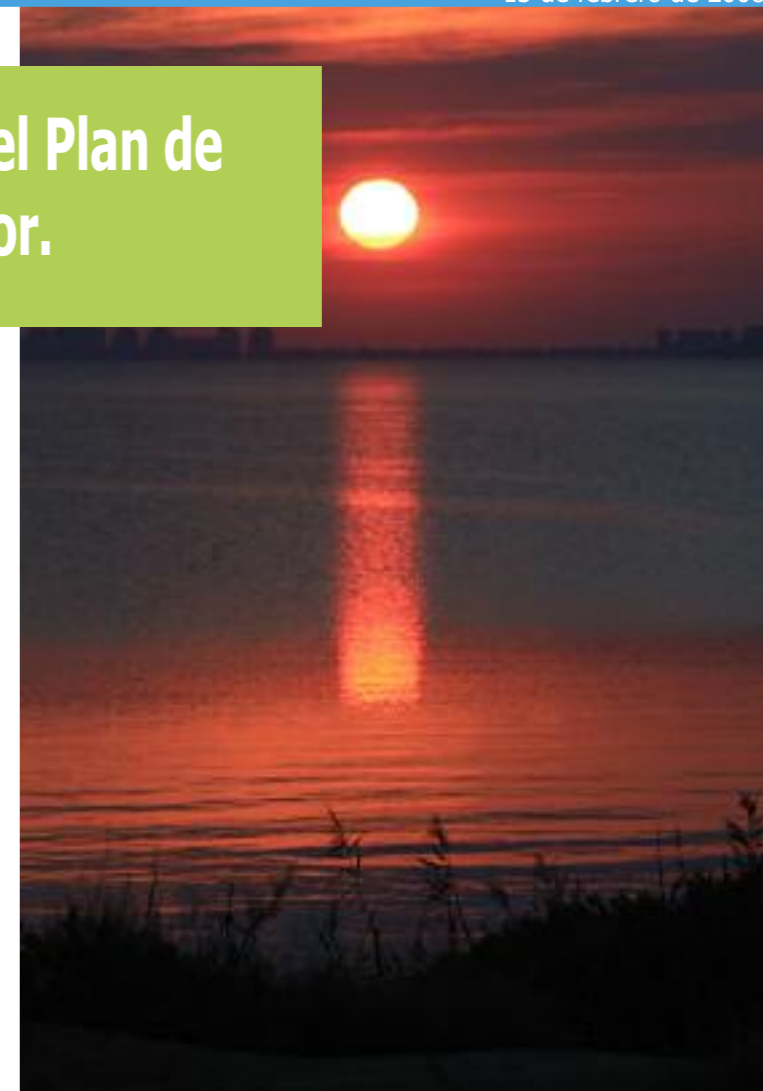
Ante el asombro de la mayoría de los asistentes, el Secretario Autonómico de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia abandonó, por motivos políticos no relacionados con los objetivos del encuentro, la reunión para el Plan de Acción del Mar Menor, que se celebraba en el Hotel Mangalán (La Manga, t.m. de San Javier) y a la que asistían 45 instituciones interesadas en la conservación del Mar Menor (Ayuntamientos, Universidades, Asociaciones de vecinos, grupos ecologistas, organizaciones agrarias, representantes del sector empresarial de la Manga, etc). Tras éste, y sin añadir ninguna explicación al respecto, le siguieron los representantes de los Ayuntamientos de Cartagena y Murcia.

Las organizaciones de defensa de la naturaleza (ANSE, WWF/Adena, SEO/BirdLife, Ecologistas en Acción y GREENPEACE), que desde el principio han demandado la necesidad de diálogo entre las diferentes Administraciones para lograr medidas efectivas para la conservación y recuperación del Mar Menor, consideran que la actitud del representante de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio constituye un desplante al esfuerzo que desde numerosas organizaciones e instituciones se ha hecho para plantear sugerencias para el Plan de Acción del Mar Menor. Las organizaciones consideran especialmente desalentador que la Comunidad Autónoma pida colaboración para presentar sugerencias al Plan de Acción del Mar Menor que impulsa la Fundación Cluster y abandone la Comisión para el Plan de Acción del Ministerio, supeditándolo al resultado de las próximas elecciones generales.

Las ONGs consideraron muy positiva la celebración de esta segunda reunión, donde se discutieron ambiciosas propuestas para solucionar algunos de los problemas a los que se enfrenta el Mar Menor y su entorno. Se solicitó al Ministerio de Medio Ambiente la continuación de reuniones periódicas de trabajo dentro de un calendario que permita además seguir

comprometiendo actuaciones y plazos, y dialogando sobre el futuro que queremos para el Mar Menor. Las cuatro organizaciones demandan del Ministerio de Medio Ambiente que sea ambicioso en los objetivos para poder conservar y recuperar este espacio de elevado valor ambiental y conseguir un cambio significativo en las tendencias de degradación del Mar Menor y su entorno.

El Secretario General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente anunció durante la reunión el compromiso del Ministerio de Medio Ambiente para la ejecución inmediata de diversas actuaciones planteadas por los representantes de asociaciones como el deslinde y recuperación del dominio público hidráulico y marítimo-terrestre, la adquisición de terrenos en la ribera de La Manga y el Mar Menor para preservarlos de su degradación, la creación de senderos naturales y la sustitución de diques de puertos deportivos por pantalanés. Además de dichas medidas se están ejecutando otras como la construcción de nuevas depuradoras para reducir los problemas de contaminación del Mar Menor y la recuperación de algunas zonas costeras.



Un año más llegan las canasteras al Mar Menor



Las canasteras llenaron de sonoros reclamos las riberas del Mar Menor. En 2008, unas 30 parejas se reprodujeron en el entorno agrícola de la Marina del Carmolí. Desgraciadamente, la muerte de un calamón, otra ave acuática amenazada, por atropello confirma que el tráfico continúa siendo una importante amenaza para la fauna de la Marina del Carmolí.

ANSE viene trabajando desde el año 2003 en la recuperación de la canastera (*Glaucopis trichotis*), una pequeña ave amenazada y asociada a zonas húmedas. Esta ave nidificaba históricamente en el Mar Menor, pero sus últimas colonias desaparecieron en la década de los 80, razón por la cual está catalogada con "Extinta" en la Ley 7/95.

Con el establecimiento de una colonia en el entorno agrícola de la Marina del Carmolí (la única de la Región de



Murcia), rápidamente se puso de manifiesto que era preciso compatibilizar la actividad agrícola con la nidificación de estas aves. De este modo y desde 2004, ANSE viene asesorando (e indemnizando cuando ha sido necesario) a los agricultores de la Marina para salvaguardar a esta especie. La colaboración de agricultores y ecologistas ha dado excelentes resultados y la colonia ha pasado de 5 parejas (2004) a 20 parejas (2007). En 2008, se alcanzó el record de 30 parejas, aunque el éxito reproductor fue extraordinariamente bajo por diversas razones.

El incremento de la población ha puesto de manifiesto que los atropellos pueden ser una importante amenaza para esta especie. En 2006 y 2007, se ha registraron varios atropellos tanto de jóvenes como de adultos, que fueron comunicados a las Administraciones competentes, sin que se hayan adoptado medidas para reducir el riesgo existente para la fauna.

Durante el seguimiento de las canasteras, se detectó la muerte de un ejemplar joven (nacido el año pasado) de calamón (*Porphyrio porphyrio*). El calamón es un ave acuática del tamaño de una gallina y de color azul intenso metalizado que se reproduce en contadísimas localidades en la Región (Azud de Ojos, Rambla de las Moreras y Rambla del Albuñón). Aunque no se dispone de un censo detallado de esta especie, es posible que nidifiquen menos de 10 parejas en toda la Región, por lo que su población resulta muy vulnerable a la extinción.

ANSE se dirigió nuevamente a las Administraciones (DG del Medio Natural, DG de Carreteras y Demarcación de Carreteras) para que se adopten en colaboración con la Asociación, medidas para minimizar la mortalidad de fauna silvestre por atropello.

ANSE pide a la Comunidad Autónoma que investigue la mortalidad de peces en la desembocadura de la Rambla del Albuñón (Mar Menor).

La mortalidad fue detectada por un biólogo de ANSE que trabajaba en el seguimiento de poblaciones de aves en las orillas del Mar Menor.

Los animales, mójoles adultos, se encontraban en torno a la desembocadura de la rambla del Albuñón, dentro del término municipal de Cartagena. La mayoría de los animales habían muerto recientemente, encontrándose uno de ellos moribundo.

La Asociación se ha puesto en contacto con la Dirección General del Medio Natural para pedir que se proceda a la apertura de una in-

vestigación para intentar determinar las posibles causas de esta mortalidad.

ANSE recuerda que ya se han producido en otras ocasiones mortalidades de peces de diferentes especies a orillas del Mar Menor, principalmente en el entorno de la desembocadura de la rambla del Albuñón y en el entorno de Los Urrutias.

En la desembocadura de esta rambla confluyen diferentes vertidos de aguas procedentes tanto de la depuradora de Los Alcázares como de los canales de drenaje del Campo de Cartagena, y a ella llegan también las salmueras de pequeñas desalobradoras. En otras ocasiones se ha achacado la causa de la mortalidad de peces a la presencia de productos utilizados en la agricultura intensiva.



5 de junio de 2008

Miembros de ANSE, desplazados a la zona días después para evaluar los daños, comprobaron como la mortalidad seguía produciéndose y había afectado tanto a mójoles adultos como a juveniles de mójole e incluso a otras especies.

Las estimaciones realizadas apuntan a una mortalidad mínima de cincuenta ejemplares (muchos de ellos de gran tamaño), aunque debe tenerse en cuenta que un número importante de peces deben encontrarse enterrados por los depósitos de algas y fanerógamas. Además, las gaviotas y otras aves acuáticas han dado buena cuenta de un importante número de ejemplares.

ANSE dió aviso a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que desplazase a la BRIDA (Brigada de Delitos Ambientales) y se dirigirá mañana tanto a la Confederación Hidrográfica del Segura como a la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio para que desarrollen conjuntamente una investigación que permita determinar si la causa pudiera estar ligada a un vertido en la Rambla.

ANSE alerta que esta mortalidad puede estar afectando a especies protegidas y amenazadas como el fartet (*Aphanius iberus*).

Depuradora de Los Alcázares:

¿Nuevo humedal para fauna?



La Asociación, que valoró positivamente la puesta en funcionamiento de la nueva depuradora con antelación a la fecha de entrega contratada, ha venido denunciando desde hace una década la contribución de las aguas residuales de Los Alcázares a la contaminación del Mar Menor. ANSE pide al Ayuntamiento de los Alcázares y a la Confederación Hidrográfica del Segura que no se abandone la depuradora vieja y se transforme en un humedal para la fauna.

ANSE ha remitido esta propuesta al presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, y la entregará igualmente a la alcaldesa de la localidad de Los Alcázares esta misma tarde, coincidiendo con el acto de conexión de ambas depuradoras.

Aunque la Asociación opina que las medidas de adecuación de humedales artificiales no deben plantearse en ningún caso como sustitución de humedales naturales, al menos si pueden convertirse en un hábitat complementario para muchas especies de aves acuáticas amenazadas como la malvasía o la cerceta pardilla, además de para charranes, chorlitejos, cigüeñuelas y otras como el tarro blanco, el calamón o los porrones, muchos de los cuales se alimentan en espacios protegidos próximos de la ribera del

Baladre 2008

Mar Menor.

ANSE pretende que las lagunas de la vieja depuradora sean utilizadas para el almacenamiento de agua depurada previo a su uso para el regadío de zonas agrícolas del Campo de Cartagena, y propone diversas medidas para naturalizar las instalaciones de la vieja depuradora: revegetación de los taludes con flora autóctona, plantación de vegetación acuática, colocación de islas artificiales para la reproducción de anátidas y otras aves, ..., además de promover el aprovechamiento educativo de las instalaciones mediante la elaboración de materiales divulgativos.

Otro de los motivos que justifican el mantenimiento de las lagunas de la vieja depuradora es el almacena-

miento de las aguas residuales en caso de avería de la nueva planta, con el fin de que evitar que las aguas sin depurar acaben en el Mar Menor o en el Mediterráneo.

ANSE viene desarrollando durante los últimos años diferentes actuaciones tendentes a la mejora de diversos hábitat artificiales para la fauna silvestre. Así, trabaja en un proyecto para la conservación y restauración del humedal de la rambla de las Moreras (Mazarrón) y otro en la Depuradora de Aguas Residuales Cabezo de Beaza (Cartagena). Además, ha colaborado en diversas actuaciones de conservación y mejora del hábitat para la avifauna silvestre de la antigua depuradora de Campotejar (Molina de Segura). En estos enclaves encuentran refugio actualmente numerosas especies de aves amenazadas.

Los Tribunales mantienen la sanción contra la empresa Torre del Rame por riego con aguas ilegales del Campo de Golf de Los Alcázares

El Juzgado Contencioso Administrativo nº 6 de Murcia dictó sentencia por el recurso presentado por la empresa Golf Torre del Rame, S.L. contra la resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y mantiene la sanción de 18.000 € por uso de aguas ilegales para el riego del campo de golf, lo que fue denunciado por ANSE. La sentencia, dictada el pasado 14 de octubre, no puede ser recurrida.

Las actas de las inspecciones realizadas por el Servicio de Protección de la Naturaleza y la Dirección General de Calidad Ambiental, a instancias de las denuncias de ANSE en octubre de 2005, demostraron que el campo de golf se estaba regando con **aguas procedentes de pozos complementarios al Trasvase Tajo-Segura y una desaladora ilegal, y no con las de la depuradora municipal.**

El campo de golf Torre del Rame ha seguido utilizando aguas de pozo y de una desaladora ilegal, cuando la Declaración de Impacto Ambiental obligaba al uso de aguas depuradas. ANSE denunció que el mal funcionamiento de la Depuradora de Los Alcázares, que ha seguido vertiendo posteriormente sus aguas al Mar Menor contribuyendo a su contaminación, no permitía el uso de las mismas para el campo de golf.

La Dirección General de Calidad Ambiental resolvió finalmente una **sanción de 18.000 €** (sanción para dos infracciones muy graves y una grave), que se justificaba en

"la ocultación o falseamiento de los datos necesarios para la evaluación de impacto ambiental o calificación ambiental" y **"la iniciación o ejecución de obras, proyecto y actividades sin licencia o autorización, o sin ajustarse a las condiciones medioambientales impuestas por la calificación ambiental o por la declaración de impacto ambiental"**.

La Asociación de Naturalistas del Sureste presentó igualmente un **Recurso de Reposición** ante la **Confederación Hidrográfica del Segura** por el archivo del expediente sancionador (no se practicó prueba alguna) por el uso ilegal de aguas subterráneas en el riego del campo de golf Torre del Rame. La Asociación no ha recibido aún respuesta a dicho recurso.

El exalcalde de Los Alcázares, Juan Escudero, firmó un contrato con el titular de la "Finca El Palmero" de Torre Pacheco, con fecha 15 de noviembre de 2005 (un mes más tarde de la interposición de la denuncia de ANSE) para la **cesión anual de hasta 20.000 m3** para

su riego. La Asociación denunció que en ningún caso podría considerarse el riego de campo de golf como "abastecimiento a población", sino como uso recreativo o industrial turístico. Además, la Declaración de Impacto Ambiental obligaba al uso de aguas depuradas. ¿De donde salía el resto de agua (aprox. 450.000 m3) necesaria para el riego del campo de golf?.

ANSE hizo responsables del uso de aguas ilegales por parte del campo de golf, además de a la empresa Golf Torre del Rame, S.L., tanto al Ayuntamiento de Los Alcázares (promotor del campo y de la actuación urbanística, y gestor de la depuradora municipal, y que recibió 721.000 € como canon anticipado por la concesión del campo durante un periodo de 50 años) como a la Confederación Hidrográfica del Segura, al permitir el uso de aguas de uso agrícola para el riego del campo de golf, incumpliendo así mismo la Declaración de Impacto Ambiental.

ANSE propone un manejo racional del Mar Menor en lugar de proyectos impactantes

ANSE ha remitido a la Dirección General de Calidad Ambiental un escrito pidiendo que no se autorice el dragado del entorno del Puerto deportivo de Los Urrutias y que se adopten medidas adecuadas para mejorar el estado de conservación de la laguna.

comunidades en buen estado de conservación. Destacan las extensas praderas de las fanerógamas (plantas con flores) marinas conocidas como *Cymodocea nodosa* y *Ruppia cirhosa*. Ambas especies están consideradas como amenazadas en la Región de Murcia y se ha propuesto su protección con la categoría de Vulnerable. Estas fanerógamas conforman hábitats similares a las praderas de *Posidonia oceanica* del Mediterráneo o los bosques de las zonas emergidas y se trata de zonas de elevado interés ecológico (producción de biomasa, depuración del agua) y económico (alevinaje de peces comerciales). Las formaciones de fanerógamas marinas están consideradas como hábitats de interés comunitario por la Di-



rectiva 92/43/CEE.

Además, los técnicos de ANSE encontraron ejemplares de fartet (*Aphanius iberus*), un pez endémico en peligro de extinción, y algunos ejemplares de los amenazados peces aguja (*Syngnatus* sp.), siendo la zona un hábitat adecuado para el caballito de mar (*Hippocampus* sp.pl.). Asimismo, en la zona se encuentran especies de elevado interés comercial como el chirrete o alevines de mújol. Toda la información científica disponible sobre la zona destaca el valor de este enclave.

La zona de dragado está sujeta a cuatro figuras de protección internacional: Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Zona Especialmente Protegida de Interés para el Mediterráneo (ZEPIM) y humedal Ramsar.

Además, en el retazo de saladar adyacente aún se reproducen diversas aves acuáticas como la cigüeñuela (*Himantopus himantopus*) y el chorlito patinegro (*Charadrius alexandrinus*).

El Mar Menor requiere soluciones, no reiterar los errores del pasado.

ANSE considera imprescindible proceder a la realización de un estudio detallado de la dinámica litoral de la zona que permita identificar cuáles son los obstáculos que han alterado la circulación de las aguas (espigones, puerto deportivo) y actuar sobre ellos, bien procediendo a su demolición o bien a su reforma. En la realización de tales actuaciones deberían coordinarse las Administraciones implicadas: Dirección General de Puertos y Costas y Dirección General del Medio Natural (Administración Autonómica) y la Demarcación de Costas en Murcia (Administración Central del Estado).

Complementariamente, es preciso adoptar medidas de limpieza rutinaria por medios manuales de la zona y sin afectar a las praderas de fanerógamas. En ningún caso resulta recomendable la ejecución de costosas actuaciones de dragado que van a empeorar la situación actual o trasladar el problema unos cientos de metros.

En definitiva, ANSE considera que la recuperación del litoral de la laguna requiere de soluciones originales que resuelvan los problemas desde su raíz y, sobre todo, no reiterar los errores del pasado.

COCCINELA
La Agrupación de Asociaciones de consumidores y productores de productos ecológicos, Azarbeta, ha sido premiada con el Premio de Desarrollo Sostenible 2008. 29 de diciembre de 2008

La Agrupación de Asociaciones de consumidores y productores de productos ecológicos (*Azarbeta*) recibió el Premio de Desarrollo Sostenible de la Región de Murcia 2008 en la modalidad de Consumo Sostenible. La Consejería de Agricultura y Agua reconoció así la labor que estas asociaciones están haciendo desde hace años para promocionar el consumo de alimentos ecológicos en nuestra Región.

Además de su labor divulgativa, estas asociaciones proporcionan a sus socios una gran variedad de alimentos ecológicos, producidos sobre todo por pequeños agricultores y ganaderos ecológicos de la Región de Murcia, o de localidades cercanas, que de esta forma venden sus productos directamente a los consumidores.

Si quieres hacerte socio de Coccinela y consumir productos ecológicos escribe a la siguiente dirección:

coccinela@asociacionanse.org



El dragado supondrá un impacto negativo para la laguna.

ANSE ha remitido un extenso escrito a la Dirección General de Calidad Ambiental pidiendo la retirada del proyecto de dragado del entorno del Puerto deportivo de Los Urrutias promovido por Dirección General de Puertos y Costas de la Comunidad Autónoma. Dicho proyecto pretende proceder al dragado de casi 3 hectáreas de la laguna extrayéndose hasta 30.000 m3 de fangos, muy probablemente contaminados por metales pesados. Esta actuación tendrá a juicio de ANSE un efecto muy negativo sobre las comunidades sumergidas de la laguna e incrementará los problemas del área sur del Mar Menor que pretenden resolverse.

La zona que se pretende dragar es conocida como saladar "Charco de la Vaca" y constituye uno de los pocos tramos del litoral de Los Urrutias-Punta Brava que se libró de las mal denominadas "regeneraciones de playas". Esas actuaciones destruyeron amplias extensiones de fondos lagunares y alteraron profundamente la dinámica litoral de la zona por la construcción de espigones. Estas obras, unidas a la ejecución de puertos deportivos y la paulatina eutrofización de las aguas, son las principales causas del estado actual de degradación de una parte significativa de las orillas del Mar Menor.

Fondos bien conservados y especies amenazadas, en una zona protegida.

Biólogos de la Asociación realizaron prospecciones en la zona que pretende dragarse, en la que encontraron

"Se secaron las salinas de Marchamalo".

Como en primaveras anteriores, las salinas de Marchamalo comenzaron a secarse nuevamente y se han producido las primeras mortalidades de peces. Pese a las denuncias que ANSE viene realizando desde 2005 y a la importante inversión de dinero público a través de un Convenio específico y de un Proyecto LIFE, la Administración Regional siguió sin garantizar una adecuada gestión de las salinas.

Tras las múltiples denuncias realizadas por ANSE desde 2005 en relación a la situación de abandono que presentaban las salinas de Marchamalo, los propietarios de las mismas (a través del testimonio de un vigilante de la empresa Portmán Golf) denunciaron ante las autoridades judiciales a los miembros de la Asociación que habían participado en las protestas del 1 de agosto de 2007, haciéndoles responsables de supuestos daños al recinto salinero que nunca cometieron, tras lo que procedieron a la inundación de las salinas nuevamente.



Poco después, miembros de la Asociación comprobaron cómo nuevamente las charcas salineras estaban secándose, lo que ha producido la mortalidad de peces como los mújoles (ya se denunciaron mortalidades masivas de peces en abril de 2006). Esta disminución de la zona encharcada ha reducido notablemente el hábitat para el fartet, resultando probable que se produzcan mortalidades de este pececillo endémico y amenazado si la situación continua empeorando.

En definitiva, y como ANSE viene denunciado: "Las salinas de Marchamalo corren riesgo de desaparecer como humedal". Estas Salinas son un enclave de elevadísimo valor ambiental y cultural, tal y como lo atestiguan las múltiples figuras de protección que les dan cobertura habiendo sido propuestas como LIC (Lugar de Importancia Comunitaria), estando designadas como ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves) y encontrándose incluidas en el Paisaje Protegido de "Islas y Espacios Abiertos del Mar Menor". Por si esto fuera poco, forman parte de la Zona de Especial Protección e Interés para el Mediterráneo

(ZEPIM) y del Humedal de Importancia Internacional Ramsar. Sin embargo, la Comunidad Autónoma no ha querido aprobar aún el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Mar Menor (incluye el espacio protegido de las Salinas de Marchamalo), que lleva tramitándose más de una década.

ANSE recuerda que tras las protestas del verano de 2007 el entonces Consejero Benito Mercader restó importancia a la degradación de este espacio, versión que entraba en contradicción con la información oficial disponible en la web y publicaciones de la propia Consejería. **El tiempo dió la razón a ANSE y mostró cómo la gestión de este espacio no resulta adecuada pese a la importante inversión de dinero público que se ha realizado tanto a través de un convenio con los propietarios como mediante un proyecto LIFE.** Además, la

Consejería no ha respondido todavía a ninguna de las denuncias de la asociación desde 2005.

ANSE considera que el Consejero debió de tomar las medidas para garantizar que el dinero público que reciben los propietarios (una empresa constructora) suponga el mantenimiento de la actividad salinera compatible con la conservación de los valores naturales del humedal, en lugar de contribuir a la colmatación progresiva como consecuencia de la acumulación de la sal y la desecación de charcas. La mayoría de las infraestructuras para el procesamiento de la sal están también en muy mal estado, y el molino salinero en estado ruinoso.

Las denuncias de ANSE obligan a La Comunidad Autónoma a rescindir el convenio de las salinas de Marchamalo.



En lugar de reconocer el incumplimiento continuo por parte de la empresa propietaria de las salinas del convenio de colaboración, la Comunidad Autónoma prefirió amparar y ocultar las evidencias (las salinas cada vez están en peor estado y no se extrae sal desde hace años), lanzando la pelota al tejado del Ministerio de Medio Ambiente, y anunciando que la rescisión del contrato se ha producido de mutuo acuerdo.

ANSE recuerda que los trabajos de urgencia acometidos durante la semana pasada para volver a introducir agua a las salinas y evitar nuevamente la desecación de la mayoría de las charcas se han realizado tras la última denuncia de la asociación, que se pregunta ¿por qué ha mantenido la Consejería el presupuesto de 40.000 € para renovar el convenio con la empresa salinera en 2008 si el deslinde de Costas se produjo en 2007?, ¿por qué se ha reunido la Comisión de seguimiento después de las últimas denuncias de ANSE, y no antes?, ¿por qué no se hacen públicos los informes de seguimiento?...

Especialmente increíbles resultaron las afirmaciones del entonces Consejero, Benito Mercader, acerca de que en la reunión de la comisión de seguimiento se comprobó que "...los objetivos que marca el convenio de las Salinas de Marchamalo se han cumplido, habiendo sido ejecutados todos los trabajos establecidos...", y que "... tanto la población de pez fartet, como de las aves que habitan en este espacio natural continua



estable.", pues ha ocurrido lo contrario. ¿A quien pretende engañar?.

La realidad es que no se extrae sal desde hace varios años, que durante largos periodos no se ha introducido agua a las salinas, produciéndose mortalidades de peces, que no se ha procedido al vallado que se indicaba en el convenio para impedir el acceso de animales domésticos y personas a

DEFERTE

ANSE ofreció al Ayuntamiento de Cartagena la compra de los terrenos municipales en el Espacio Protegido de Marchamalo para proceder a su restauración

Los terrenos propiedad del Ayuntamiento forman parte del Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Zona Especialmente Protegida de Interés para el Mediterráneo (ZEPIM), Humedal de Importancia Internacional y Espacio Natural Protegido de los Espacios Abiertos, Islas e Islotes del Mar Menor y Cabezo Gordo.

ANSE se dirigió en mayo de 2005 al Ayuntamiento de Cartagena para pedir la cesión de los citados terrenos con el objetivo de desarrollar en la zona un proyecto de conservación y recuperación de los hábitats característicos de La Manga y Mar Menor que habían desaparecido casi en su totalidad como consecuencia del excesivo desarrollo urbanístico.



Desde entonces, la Asociación mantuvo diversas conversaciones con el hasta hace poco Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Cartagena, Agustín Guillén (hoy Vicealcalde). El año 2007 se redactó por parte de la entonces Concejala de Hacienda un escrito de cesión de uso de los citados terrenos a ANSE, que no llegó a hacerse efectivo.

Dado que la actual situación de deterioro de las salinas y su entorno recomiendan la puesta en marcha de acciones urgentes para su conservación, la Asociación acordó dirigirse al Ayuntamiento de Cartagena para ofrecerle la compra por parte de ANSE de los terrenos municipales en el espacio protegido.

La Asociación pidió al Ayuntamiento que, en caso de estar de acuerdo con dicha venta a ANSE, se iniciaran conversaciones para establecer el precio de compra, que deberá tener en cuenta la calificación como Suelo No Urbanizable Protegido.

En caso de no estar de acuerdo con la venta, ANSE espera que el Ayuntamiento proceda al menos a hacer firme la cesión de uso a la Asociación con el fin de llevar a cabo trabajos de recuperación ambiental o, en caso contrario, la cesión a la Comunidad Autónoma para que desarrolle las mismas actuaciones con cargo a los presupuestos de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad.



las zonas más frágiles, que las poblaciones de aves y fartet han disminuido, que el patrimonio histórico (como uno de los pocos molinos de viento salineros del Mediterráneo Occidental) se encuentra en estado ruinoso,..., que el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Mar Menor sigue sin aprobarse definitivamente diez años después de su inicio, que otra de las empresas (Unifamiliares del Sureste) de los dueños de las salinas ha solicitado expresamente que se le permita construir viviendas familiares en los cultivos próximos, dentro del espacio protegido.

La Asociación recuerda que el Consejero de Desarrollo Sostenible no se dignó a responder a lo largo de los últimos años a las diferentes denuncias realizadas por ANSE, que no constan siquiera en el expediente del Convenio de las salinas.

Para mayor perplejidad, la empresa denunció a ANSE tras la acción de protesta del pasado mes de agosto, acusándole de unos supuestos daños que no se cometieron, y exigiendo mediante la vía judicial una indemnización de 3.000 €. Como testigo judicial de los propietarios declaró un vigilante de la empresa "Portmán Golf", y se acusó a ANSE de haber arruinado la cosecha de sal de todo un año, cuando lo cierto es que llevan varios años sin recogerla.

La Asociación, que confía en que el Ministerio de Medio Ambiente pueda ayudar en la recuperación de este importante espacio protegido, reclamó no obstante al Consejero que inicie un expediente de expropiación de las salinas, y no eluda la responsabilidad y competencias de la Comunidad Autónoma en la conservación de los espacios naturales del Mar Menor. Además, debe exigir a la empresa la devolución de al menos una parte de las ayudas recibidas, pues no ha cumplido la mayoría de sus obligaciones, entre las que destaca el mantenimiento de la actividad salinera.





MIEMBROS DE ANSE DECLARARON ANTE EL JUZGADO

Tres miembros de la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) declararon ante el Juzgado de Instrucción nº 5 de Cartagena en calidad de imputados en un presunto delito por daños, debido a la acción de protesta realizada el 01/08/2007 en las Salinas de Marchamalo (La Manga). Se suman así a otros tres miembros que declararon en noviembre de 2007.

Los denunciados han reiterado que la acción se desarrolló con el más absoluto respecto a las instalaciones salineras, negando que los daños que la empresa propietaria pretende imputarles fueran realizados durante la acción de protesta, sino que se deben, precisamente, al lamentable estado de deterioro que padecen desde hace años.

ANSE no dudó en calificar de patraña y desfachatez la denuncia, y advierte a los empresarios propietarios de las salinas, los conocidos empresarios de la construcción Alfonso García Sánchez y Mariano Roca Meroño, que no dará un paso atrás en la defensa del espacio protegido de las salinas, por muchas denuncias que intenten intimidar las acciones pacíficas a favor de su conservación.

La Asociación desarrolló en agosto de 2007 una acción de protesta por el mal funcionamiento de las salinas, con abandono de algunas de las charcas y falta de extracción de sal desde hacía años, que ha provocado en varias ocasiones la mortalidad de gran cantidad de peces. Paradójicamente, la información disponible en la propia página web de la Consejería de Medio Ambiente alertaba de los riesgos del abandono de la actividad salinera sobre diversos valores naturales del Mar Menor, y particularmente sobre el fartet, un pececillo endémico del litoral mediterráneo español.

Miembros de ANSE procedieron entonces a la recogida mediante medios manuales de un pequeño montículo de sal, para reivindicar el pésimo estado de las salinas, en las que no se "cosecha" la sal de forma continuada desde hace años, a pesar de que los propietarios reci-



bían una subvención de la Comunidad Autónoma para el mantenimiento de las mismas.

Aunque los participantes en la acción eligieron una de las charcas más deterioradas de las salinas, los dueños de las mismas presentaron un informe sobre supuestos daños por valor de 3.000 €. Resulta cuanto menos curioso que, a pesar de esta denuncia contra ANSE, tampoco este verano ha habido recolección de sal.

Mientras tanto, la Consejería de Medio Ambiente sigue sin dar respuesta a las denuncias de la Asociación.

Precisamente, tras las denuncias reiteradas de ANSE sobre el incumplimiento del convenio de colaboración entre la empresa y la Comunidad Autónoma, ambas entidades decidieron rescindir el convenio de colaboración "de mutuo acuerdo". Los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2008 (Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio), contemplaban una partida de 40.000 € para un convenio de colaboración con la empresa Salinas de La Manga, S.L. para el "mantenimiento de la actividad salinera en el Espacio Protegido de las Salinas de Marchamalo, su vigilancia y obras de conservación, a fin de mantener las poblaciones de *Aphanius iberus* y de aves acuáticas".



27 de mayo de 2008

ANSE considera la decisión del Supremo sobre Puerto Mayor como un espaldarazo para su paralización definitiva.

El Tribunal Supremo ratificó la decisión acordada por el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Murcia que decretó la paralización cautelar de las obras del puerto en 2005

Las organizaciones ecologistas ANSE y Greenpeace valoró muy positivamente la decisión del Tribunal Supremo que ratifica una decisión anterior del TSJ de Murcia, que en 2005 paralizó cautelarmente las obras de construcción de Puerto Mayor (en 2006 el TSJ ratificó dicha paralización).

Ambas asociaciones detuvieron en enero de 2005 durante dos días las obras ilegales de construcción de este puerto mediante una acción de protesta, con la que pedían al Ministerio de Medio Ambiente que interpusiera un recurso judicial contra el acuerdo de la Comunidad Autónoma que autorizaba el proyecto de construcción. Junto al recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ministerio, el Tribunal Superior de Justicia de Murcia también aceptó el recurso presentado por Greenpeace y ANSE.

Ambas entidades consideran que el puerto del empresario Tomás Maestre es ilegal y de muy elevado impacto ambiental y no debe llevarse a cabo. Su construcción supondría la destrucción de un tramo de playa en la zona norte de La Manga de al menos 700 metros y de un extenso arenal de diez hectáreas, el único que ha sobrevivido a la voracidad urbanística presente en La Manga del Mar Menor.

ANSE recurrió la decisión del TSJ de levantar la suspensión de parte de las obras de Puerto Mayor.

ANSE considera que el informe pericial es sesgado y no tiene en cuenta los efectos ambientales

Ante la recomendación pericial de levantar la suspensión de parte de las obras de Puerto Mayor en La Manga, realizada a instancias del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Murcia, Greenpeace y ANSE recurrieron el auto. Ambas organizaciones denuncian que la construcción de Puerto Mayor será la culminación de la historia de destrucción que ha caracterizado a La Manga, el Mar Menor y su entorno durante varias décadas, y un enorme paso atrás en las políticas de conservación del patrimonio público costero a favor de su privatización y destrucción.

Tras la acción de protesta en enero de 2005 en la que los dos ONG paralizaron las obras del puerto, ANSE y Greenpeace interpusieron recurso contencioso administrativo contra este proyecto, que se tramita de forma paralela al interpuesto por el Gobierno del Estado, ya que el TSJ de Murcia tomó la decisión de que no se unieran.

El auto que recomendaba la reanudación de las obras corresponde al contencioso interpuesto por el Ministerio de Medio Ambiente. Greenpeace y ANSE aprovecharán dicho recurso para intentar evitar la ejecución del acuerdo de levantamiento de la suspensión parcial, al considerar que el informe pericial resulta sesgado, y no tiene en cuenta los efectos ambientales ni la destrucción del litoral, además de extralimitarse en recomendar la continuación de las obras.

Las organizaciones consideran otro buen ejemplo de la extralimitación del informe pericial la sugerencia planteada sobre un posible acuerdo entre las administraciones implicadas para la finalización de las obras, dependiendo de lo que ocurriera con el fallo judicial.

ANSE y Greenpeace consideran que la autorización de la continuación de las obras hace prevalecer el interés privado de la empresa concesionaria del puerto al interés público de conservar los aproximadamente 700 metros de playa y los últimos arenales de la zona norte de La Manga aún sin urbanizar. Además, este levantamiento permitiría de hecho la construcción de la casi totalidad del puerto, cuya legalidad está pendiente de resolución definitiva.

Igualmente, las organizaciones lamentaron, que en una situación como la actual, caracterizada por la crisis económica y la inestabilidad, la conservación de los últimos recursos naturales costeros disponibles en lugares tan presionados como el mar Menor, siga sin ser una prioridad. Aumentar indefinidamente el número de embarcaciones y puertos solo contribuirá a aumentar la presión y la degradación de este entorno único en la costa mediterránea española, y la inestabilidad del mismo modelo económico. Entre tanto, el mar Menor continúa sin ver definitivamente aprobado el Plan de Ordenación de Recursos Naturales.



DENUNCIA

EL MACROPUERTO DE EL GORGUEL

DESTRUIRÁ COMUNIDADES SUBMARINAS DE GRAN VALOR NATURAL

La Asociación divulgó las imágenes grabadas durante las últimas semanas en la zona que sería afectada por el proyecto, demostrando el elevado valor ecológico de varios de los hábitats naturales presentes en el litoral sumergido.

La Asociación lamentó que se anuncie la segura construcción del puerto sin haber iniciado todavía el trámite de Evaluación de Impacto Ambiental, y despreciando los valores naturales tanto del litoral emergido como el sumergido de un espacio (la Sierra de La Fausilla) catalogado como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA): Red Natura 2000 de espacios protegidos de la Unión Europea.

Miembros de ANSE han realizado Baladre 2008

diferentes inmersiones en la zona comprendida entre la costa próxima a la Morra Alta y entorno de la denominada Peña de La Manceba (LIC y ZEPA Sierra de La Fausilla, t.m. de Cartagena), para documentar en imágenes las comunidades submarinas presentes en la zona y su estado de conservación.

Contrariamente a lo que se asegura desde la Autoridad Portuaria de Cartagena, que afirma que el macropuerto comercial de El Gorguel no conllevaría impacto ambiental negativo en el medio sumergido al localizarse en una zona contaminada por residuos mineros, las imágenes obtenidas por ANSE demuestran que esto no es cierto en buena parte de la zona afectada, especialmente en su mitad occidental.

Entre los descubrimientos más sobresalientes de estas inmersiones destaca la existencia de una franja de *Posidonia oceanica*, hábitat prioritario de conservación por la Unión Europea, a una profundidad comprendida entre los 12 y los 16 metros aproximadamente, que no había sido citada en la cartografía actualizada realizada por la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, las comunidades de las zonas de rompientes presentan estados de conservación óptimos, como ocurre también con las zonas de roca bien iluminada, paredes verticales, cuevas, extraplomos y grietas. Así, destaca por su buen estado de conservación y belleza la comunidad de precoralígeno.

La diversidad de especies incluye corales como *Parazoanthus* y *Myriophora*, algas calcáreas como *Lithophyllum*, o verdes como *Cystoseira*, moluscos como *Luria lurida* (porcelana), *Phalium* o *Venus verrucosa*, y cefalópodos como el pulpo o la sepia. Por si esto fuera poco, también hay diferentes especies de estrellas como la purpúrea, la roja y la espinosa, e infinidad de peces como la morena, el sargo, la lecha, el raó, los serranos, el torpeda, roncadores o el salmónete, especialmente abundante.

Las corrientes marinas observadas son responsables de que buena parte de los fondos detríticos de la zona, a pesar de su proximidad a la bahía de Portmán, no presenten fangos, y alberguen una buena diversidad de fauna.

Pedro García, portavoz de ANSE, declaró que "la destrucción de las bahías de Portmán, Escombreras y Cartagena, por la construcción de infraestructuras y por los vertidos industriales, debiera ser suficiente para evitar que, ahora, continúe la destrucción también de la costa montañosa, tan escasa en el resto

del litoral mediterráneo peninsular".

ANSE considera que existen alternativas al macropuerto de El Gorguel, como sería el uso de la gran plataforma ganada al mar en el macropuerto de Escombreras para el tráfico de contenedores (que ha tenido un gran impacto en la sierra costera y el litoral sumergido anexo), en lugar de permitir su ocupación por plantas de clinker, para la mezcla de cementos. Otra alternativa podría ser la creación de un puerto seco en lugares como el Polígono de Los Camachos, unido al puerto de Escombreras mediante ferrocarril.

ANSE espera que las imágenes captadas por los buceadores de la Asociación sean suficientes para despertar la sensibilidad de la opinión pública y de los dirigentes políticos para evitar que la codicia por un excesivo crecimiento siga destruyendo con nuevas infraestructuras un litoral tan presionado y degradado como el Mediterráneo.



La CHS investiga, a petición de ANSE, la posible contaminación de las aguas subterráneas por las filtraciones del vertedero de El Gorguel.

La Asociación se dirigió el pasado verano a la CHS para pedir el análisis de muestras de agua de sendos pozos mineros localizados en las proximidades del vertedero municipal de basuras de origen urbano situado en el paraje de El Gorguel (Cartagena), ante el temor de que se estuviera produciendo la filtración de aguas contaminadas al subsuelo.

Los análisis provisionales de las aguas realizados por la CHS, y requieren de información complementaria del órgano ambiental de la Comunidad Autónoma (la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Agricultura y Agua), en relación con la información relativa a las medidas de control de la contaminación de las aguas subterráneas previstas en el REAL DECRETO 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

ANSE ha realizado desde 1992 diferentes denuncias por la mala gestión de las basuras de Cartagena y su comarca, como también hizo el SEPRONA (Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil) que desembocaron en un expediente sancionador abierto por la Dirección General de Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma a la empresa que gestiona el vertedero y la planta de basuras, Lhicarsa (formado por FCC y, en menor medida, el Ayuntamiento de Cartagena). La sanción

final fue de poco más de 18.000 €, habiendo sido recurrida por la empresa mediante recurso contencioso-administrativo.

Las cifras son elocuentes del disparatado vertido de residuos al denominado "vertedero de Mina Regente". Aunque la Declaración de Impacto Ambiental autorizaba el vertido de 875.000 m³ de rechazos (fracción de la basura domiciliar que no puede aprovecharse, después de separar vidrio, papel, envases, materia orgánica y otros materiales), la misma empresa Lhicarsa reconocía en el trámite de Evaluación de Impacto Ambiental del nuevo vertedero que el volumen acumulado a final de 2006, tan solo cuatro años después de su puesta en marcha, era de 900.000 m³. Para septiembre de 2007 se calculaba que los residuos llegarían ya a 1.200.000 m³, habiendo continuado el mismo hasta nuestros días.

Ante esta situación, es fácil comprender que los cientos de miles de Tm de restos orgánicos vertidos indebidamente tanto al viejo vertedero de El Gorguel como al de Mina Regente, mezclados con multitud de residuos contaminados procedentes de hogares y polígonos industriales, están generando como consecuencia de su descomposición grandes cantidades de aguas residuales (lixiviados), que superan con mucho las previsiones más pesimistas, y que podrían estar contaminando las aguas subterráneas.

La rotura de los taludes del vertedero, provoca la salida de basuras al exterior



Miembros de la Asociación documentaron parte de los taludes del vertedero de El Gorguel, que según la empresa Lhicarsa y el mismo ayuntamiento de Cartagena, ya habían sido restaurados y revegetados con fondos de la Unión Europea, se encuentran parcialmente destruidos por la acción de la escorrentía superficial, arrastrando parte de los residuos hacia el exterior, dejando al descubierto tanto las basuras acumuladas como la lámina protectora de geotextil, e incluso la capa inferior de filitas utilizadas para impermeabilizar el fondo del vertedero y evitar así la filtración de lixiviados.

ANSE considera que estas imágenes constituyen la mejor demostración de la realidad de los trabajos de restauración realizados en el viejo vertedero de El Gorguel. La pésima calidad de la restauración, la falta de un mantenimiento adecuado, y la inexistencia de reforestación son las causas por las que las lluvias están provocando una importante erosión en buena parte del vertedero. Asimismo, se detectó un tractor para redistribuir nuevamente tierra vegetal en un trabajo que, supuestamente, ya había finalizado hace un par de años.

La Asociación denunció que las afirmaciones realizadas desde la empresa Lhicarsa, S.A., y el Ayuntamiento de Cartagena, asegurando que el otro vertedero, mina Regente, aún podría recibir rechazos durante varios meses, al contar con aprox 1,1 millones de m³ de basura, quedó desmentido por la información de la propia empresa. Así, el documento para la "Autorización Ambiental Integrada del vertedero de rechazos de Mina Regente", tramitado hace pocos meses, reconoce expresamente:

ANSE consideró especialmente grave el archivo del expediente sancionador de la Comunidad Autónoma por extravío de documentación, y estudia diferentes acciones para exigir la depuración de responsabilidades por la mala gestión de las basuras, que además de un impacto muy negativo sobre el medio ambiente supondrá un elevado coste para el Ayuntamiento y los ciudadanos.

"El vertedero de rechazos de Mina Regente, en principio proyectado para una vida útil de 15 años y una capacidad de recepción de 875.000 m³, se ha visto superado en un periodo muy inferior al previsto, aun a pesar de los replanteos y modificaciones en el sistema de explotación que han permitido aumentar su capacidad en, aproximadamente, un 35 % sobre el proyecto inicial. Pues bien, a finales de 2005, el volumen de producto recibido en el vertedero se sitúa en el entorno a los 940.000 m³, y para septiembre de 2007 se deberá proceder a la clausura definitiva, después de haber recibido un total de 1.200.000 m³. En ese momento, el sistema carecerá de infraestructura en la que eliminar los rechazos generados por la Planta de Tratamiento, a no ser que se haya dotado de una alternativa al vertedero de Mina Regente".

ANSE no dudó en calificar de deplorable y negligente la actitud de los responsables políticos del Ayuntamiento de Cartagena y los directivos de la empresa Lhicarsa, pues permitieron el enterramiento de cientos de miles de Tm de basura sin reciclar y sin control alguno en un lugar al que solo deberían de haberse remitido "rechazos", incumpliendo la legislación española y comunitaria sobre tratamiento de residuos urbanos.



19 de noviembre de 2008

Trás las denuncias de ANSE COMIENZA LA REVEGETACIÓN DEL VERTEDERO



En noviembre de 2008, ANSE detectó una máquina excavadora que realiza hoyos en la ladera norte del antiguo vertedero de El Gorguel para proceder posteriormente a la plantación de vegetación y finalizar la restauración ambiental que, supuestamente, había sido finalizada hacía ya al menos un par de años.

Según la información publicada por el mismo Ayuntamiento de Cartagena sobre las nuevas instalaciones para el tratamiento de residuos sólidos urbanos, la clausura del vertedero de rechazos de la Planta de Compostaje de "El Gorguel", cofinanciada con fondos de la Unión Europea, incluía la plantación de entre 17.900 y 62.527 unidades de plantones arbustivos, en una obra que había finalizado a finales de 2004. Sin embargo, y contrariamente a lo que se había afirmado tanto por la empresa gestora de residuos, Lhicsarsa, como por el mismo Ayuntamiento de Carta-

gena, no se había realizado la revegetación de los terrenos del antiguo vertedero, lo que había facilitado la erosión de amplias zonas del mismo, facilitando incluso la rotura de los taludes de la zona sureste.

ANSE valoró muy positivamente el inicio de estos trabajos, que ha sido posible gracias a las denuncias realizadas, y que han demostrado el incumplimiento del proyecto de restauración.

La Asociación mantuvo una reunión en Murcia con el Director General de Calidad Ambiental de la Consejería de Agricultura y Agua, quien confirmó la apertura de un expediente que investiga la situación de las diferentes instalaciones del vertedero, y en el que se constataba la falta de revegetación del vertedero conforme al proyecto de sellado.

Denuncian a ANSE por allanamiento de morada por hacer fotos de una excavadora en vertedero de El Gorguel.

El Director de ANSE fue citado para prestar declaración en calidad de imputado por una denuncia "falsa" y acusado de realizar fotos desde dentro del vertedero.

Fue citado por el Juzgado de Instrucción Nº 2 de Cartagena para prestar declaración en calidad de imputado por una denuncia "falsa" interpuesta por uno de los responsables de la Planta de Basuras de El Gorguel, que le acusa de realizar fotos de los trabajos de restauración desde dentro del vertedero.

... meses después.

..... La denuncia "falsa" interpuesta por uno de los responsables de la planta de El Gorguel, fue retirada justo antes de la citación para declarar el director de ANSE.



ANSE presentó alegaciones al Estudio de Impacto Ambiental del "Proyecto de funcionamiento temporal de la batería de pozos de la Confederación Hidrográfica del Segura en el acuífero Sinclinal de Calasparra (Términos municipales de Calasparra y Cieza. Provincia de Murcia)". Esta explotación es continuación de la anteriormente resuelta por Declaración de Impacto de septiembre de 2003, que supuso la ampliación de los denominados "pozos de sequía", llevada a cabo en el Sinclinal de Calasparra desde principios de la década de los 90.

La Asociación recordó que a partir de 1999, año en que ANSE inició su reivindicaciones para defender un uso sostenible de los recursos hídricos del Sinclinal, ya advirtió de **la ilegalidad cometida**, pues la Confederación aprobó presuntamente la explotación de decenas de millones de hectómetros cúbicos de estos pozos a sabiendas de que se omitía un trámite legal esencial, como era la Evaluación de Impacto Ambiental. Entre 1999 y 2002, se sucedieron infructuosas advertencias y escritos nunca contestados a la Confederación, que sólo actuó cuando intervino la Comisión Europea exigiendo explicaciones a España y abriendo un expediente de infracción a petición de ANSE.

Pedro García, portavoz de ANSE, ha afirmado que "la explotación habitual y continuada del sinclinal de Calasparra casi todos los años, para una de-

Pozos de Calasparra

ANSE advierte a la CHS

La Confederación Hidrográfica del Segura pretende explotar el sinclinal de Calasparra durante tres años más, tras casi 20 de explotación excepcional y 9 de reivindicaciones de ANSE por un uso sostenible del acuífero. La Asociación considera que habrá afección a la Red Natura 2000 por lo que pide que se reduzca la explotación a la tasa de recarga, se adopten medidas compensa-

manda urbanística insaciable, supone un riesgo importante para la salud y la biodiversidad del río Segura y las reservas hidráulicas a largo plazo con que contamos para un futuro incierto por el cambio climático". Según la propia Confederación, el acuífero aún no se ha recuperado totalmente del anterior periodo "excepcional" entre los años 2004 y 2006. Y lo que es más grave, en su estudio de impacto se reconoce



efecto sobre la recuperación del buen estado del acuífero Sinclinal de Calasparra llega a calificarse de "severo".

Para ANSE, la Confederación ha venido justificando cada vez con diferentes excusas esta explotación: en 2002 calificaron la explotación de "excepcional" y para un "ámbito temporal limitado (presente año hidrológico)"; en 2003 se aprobó el funcionamiento "ocasional" de los pozos, sólo hasta la entrada en servicio de las desaladoras previstas (San Pedro y Alicante); ahora, se quiere hacer de modo "temporal", porque hay una situación de sequía, pero se quiere extender la explotación hasta

tres años, justificándolo por su "carácter de urgencia y no permanente". La Asociación asegura que el propio Estudio presentado prevé y anticipa la continuación de la explotación al finalizar el periodo de tres años ahora previsto.

La realidad es que la explotación rutinaria del Sinclinal se ha convertido en la norma desde hace casi 20 años, lo que **está empezando a afectar al acuífero y no puede descartarse que puedan empezar a revelarse daños a largo plazo, como indican los propios estudios ambientales presentados por la Confederación**. El Estudio de Impacto presentado omite el desarrollo de la Planificación actualmente en elaboración en la Cuenca del Segura para cumplir la Directiva Marco del Agua.

ANSE solicitó a la Confederación Hidrográfica que se **informe inmediatamente a la Comisión Europea** por afectar a un Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) de la Red Natura 2000 y pidió **medidas compensadoras** previamente aprobadas por la entonces Dirección General del Medio Natural, así como **que la extracción se reduzca**, en cualquier caso, a la tasa anual de recarga, es decir, unos 10-12 hectómetros cúbicos, y sólo para salvar el presente año hidrológico en los con-sumos urbanos. "Es una barbaridad que malgastemos ahora los recursos del futuro para las urbanizaciones creadas por doquier sin recursos hídricos autorizados".



ANSE Pide medidas eficaces para reducir la presión de visitantes a las costas de Calblanque, y mejoras en la gestión del parque.

La Junta Rectora del Parque Regional de Calblanque, Monte de Las Cenizas y Peña del Águila se reunió para tratar asuntos relacionados con la memoria anual de actividades, la declaración de la zona como Reserva de la Biosfera y el Plan Integral de Gestión 2008-2012.

ANSE denunció en la reunión de la Junta Rectora, entre otros asuntos: la falta de respuesta de la Comunidad Autónoma a los escritos de la asociación que demuestran la falta de ejecución de las actuaciones de restauración ambiental de las obras de ampliación de la carretera Portmán-Atamaría (realizadas hace ya varios años por la misma Comunidad Autónoma), los proyectos de construcción de viviendas unifamiliares dentro del Parque para segundas residencias y sin respetar la normativa del espacio protegido, el mal funcionamiento de la Depuradora Sur del Mar Menor y sus vertidos al litoral, el deterioro de las Salinas del Rasall, y la falta de regulación ni control alguno sobre los cultivos intensivos de la zona norte del espacio protegido.

La Asociación lamentó que la entonces Dirección General del Medio Natural no incluyera en el orden del día asuntos tan importantes como el Proyecto de Adecuación del Entorno

de Calblanque presentado por el Instituto Municipal de Servicios del Litoral del Ayuntamiento de Cartagena el pasado verano, que pretende facilitar aún más el acceso de vehículos y visitantes a diferentes puntos de la zona costera del Parque.

A juicio de ANSE, una actuación como la propuesta, debería abordarse previamente a la presentación del proyecto en el contexto de la Junta Rectora, de forma que los actores interesados pudieran aportar diferentes puntos de vista sobre el asunto.

En este sentido, ANSE viene pidiendo desde hace más de un década una política activa de gestión de la afluencia de visitantes a este frágil espacio, por ejemplo, mediante el establecimiento de un cupo diario de vehículos, especialmente en periodo veraniego. Sin embargo, las medidas adoptadas hasta la fecha han sido insuficientes existiendo im-

portantísimas tensiones e impactos relacionados con la afluencia masiva de automóviles y visitantes, sobrepasándose frecuentemente la capacidad de carga del espacio.

El proyecto presentado por el Instituto Municipal de Servicios del Litoral del Ayuntamiento de Cartagena pretendía eliminar los únicos factores limitantes obrantes en la actualidad, por lo que se aumentará de forma notable el número de visitantes y sus impactos, incumpliendo las determinaciones del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Regional de "Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila".

Además, el documento remitido no incluía un análisis de alternativas que constituye uno de los elementos de partida básicos para cualquier trámite ambiental, resultando imprescindible en la Evaluación de Repercusiones sobre la Red Natura 2000 (Calblanque, Monte de Las Cenizas y Peña del Águila está declarado LIC – Lugar de Importancia Comunitaria).



el Parque por la construcción de la carretera, bajo los criterios que establezca la Dirección General del Medio Natural y ANSE. El Consejero José Ballesta encomienda así la falta de actuación del consejero anterior.

Entre las actuaciones que deberán realizarse para la restauración de la zona, y además de la plantación de especies de la flora autóctona, se encuentran la colocación de pasos para la fauna silvestre, señalización adecuada e instalación de elementos para reducir la velocidad (acabando así con las carreras de motos) y evitar atropellos a la fauna del Parque, retirada de asfalto de la antigua carretera, tratamiento de taludes, etc.

ANSE se dirigió el pasado verano al actual consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes (José Ballesta) solicitándole que diera instrucciones urgentes para comenzar a restaurar la zona este mismo otoño, ya que se han perdido demasiados años desde que la recuperación ambiental debiera haberse iniciado.

Las obras de la MU-314 (Carretera de Portmán-Atamaría) se ejecutaron en 2003 atravesando el corazón del Parque Regional de "Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila" y causando un importante impacto sobre la flora protegida y el espacio natural. Las denuncias de ANSE y los agentes medioambientales mostraron entonces que las obras incumplieron reiteradamente la Declaración de Impacto Ambiental y el PORN del Parque Regional. Una vez finalizadas las obras, la Declaración de Impacto Ambiental obligaba a la restauración de la zona, extremo que fue nuevamente incumplido por la propia Administración. (BORM nº 101 de 3 de Mayo de 2000).

Tras diversas denuncias, ANSE realizó una plantación simbólica de protesta en 2006, que ha tenido unos excelentes resultados en la supervivencia y desarrollo de los plantones de Sabina mora (*Tetraclinis articulata*) y Len-

TRAS LAS DENUNCIAS DE ANSE, RESTAURACIÓN DEL ENTORNO DE LA CARRETERA PORTMAN-ATAMARIA (PARQUE REGIONAL DE CALBLANQUE).

Responsables de la Consejería de Obras Públicas de la Comunidad Autónoma,, el Director del Parque Regional de Calblanque, Monte de Las Cenizas y Peña del Águila y el Director de ANSE mantuvieron una reunión en Murcia en la que los representantes de la administración han confirmado que procederán a la restauración del impacto ambiental causado en

tisco (*Pistacia lentiscus*). Con esta plantación simbólica quedó demostrado que era posible (y necesaria) la restauración de los taludes a un coste asumible, garantizando una mejor conservación de la misma obra pública a largo plazo.





Medio millar de alumnos aprenden a reforestar en el vivero de ANSE

Medio millar de alumnos procedentes de diversos centros educativos del término municipal de Cartagena visitaron en las próximas semanas el vivero del Barrio de la Concepción para conocer las diferentes actividades de recuperación de la naturaleza y la biodiversidad que Asociación de Naturalistas del Sureste desarrolla en las citadas instalaciones.

Esta actividad, que viene realizándose desde hace varios años, ha sido organizada por la **Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Cartagena y ANSE**, y acercó a los más jóvenes los notables valores ambientales de la comarca, haciéndolos partícipes de su conservación y recuperación.

A través de juegos y dinámicas, los niños y las niñas participaron y se implicaron en la recuperación de la flora autóctona, de las especies en peligro de extinción, de los humedales, de las variedades tradicionales y un largo etc. Además, miembros de ANSE les transmitieron los principales desafíos ambientales existentes a nivel global y local a la vez que se plantean alternativas y modos de participación positiva en la mejora del entorno.

Las diversas actividades se centran especialmente en la recuperación de la vegetación y la flora autóctona, mostrándose todos los pasos de la producción de planta autóctona. Cada alumno participó directamente mediante la siembra palmitos (*Chamaerops humilis*) que posteriormente ocuparán los espacios naturales y zonas verdes de la comarca. Además cada grupo adopta un palmito para su implantación en el patio de los respectivos colegios.

"Modelo de gestión de fincas para el control de la erosión y la desertificación"

ANSE ha desarrollado el proyecto "Modelo de gestión de fincas privadas agroforestales para el control y prevención de la erosión y la desertificación en ambientes semiáridos".

El proyecto será financiado por la Fundación Biodiversidad dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Marino y Rural y contará con la colaboración del CEBAS-CSIC.

El proyecto pretende desarrollar y divulgar un modelo de gestión y manejo de fincas agroforestales en zonas semiáridas que permita controlar y prevenir la desertificación y la erosión del suelo mediante el empleo de técnicas de bajo impacto como la "Estrategia de Reducción de la Conectividad".

Además pretende aumentarse productividad de la finca (cultivos extensivos de secano), restaurar los espacios degradados por roturas agrícolas, recuperando a su vez infraestructuras tradicionales tales como aljibes y pedrizas.

El proyecto incluye la divulgación de resultados, a través de materiales y visitas a la finca, a agricultores o gestores de fincas, pretende ser un modelo exportable a otras fincas y supondrá una aplicación práctica de los resultados obtenidos por el CEBAS-CSIC en el proyecto europeo Recondes.

Las acciones del proyecto se desarrollarán tanto en vivero del Barrio de la Concepción (Cartagena) como en la Reserva Biológica de Malcamino (Mazarrón) (Lugar de Importancia Comunitaria y ZEPA) donde se favorecerá la conservación de los hábitats y especies silvestres como la tortuga mora (*Testudo graeca*), el azufaifo (*Ziziphus lotus*) o el águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*).



Expedición científica a Marruecos en busca de la Jara de Cartagena

Esta primera expedición, que pretende recopilar datos para recuperar a la Jara de Cartagena en Europa, se enmarca en un proyecto de conservación y divulgación de la naturaleza iberoafricana. El viaje será financiado por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, y cuenta con la participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la Comunitat Valenciana.

Dos doctores en biología, un biólogo y un naturalista de la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) realizaron una expedición a Marruecos con el objetivo de estudiar las poblaciones norteafricanas de la Jara de Cartagena (*Cistus heterophyllus*). La información obtenida será empleada en la conservación de la especie en la Península Ibérica.

La Jara de Cartagena (*Cistus heterophyllus*) es una planta iberoafricana (presente en el norte de África y Península Ibérica). Sin embargo, sus poblaciones no se distribuyen de forma equitativa a ambos lados del Mediterráneo: mientras resulta una especie relativamente frecuente en Argelia y Marruecos, se encuentra al borde de la desaparición en la Península Ibérica. De hecho, sólo existen dos poblaciones naturales en Europa una en el Llano del Beal (Cartagena) con algo más de 20 individuos y otra en Pobl de Valbona (Valencia) con un solo individuo.

La especie fue descubierta a principios de Siglo XX en la Sierra de Cartagena, cuando se consideró abundante. Sin embargo, el avance de la minería y el cese de los aprovechamientos del monte la han llevado al borde de la extinción en Europa.

En 1997, ANSE realizó en colaboración con la Universidad de Murcia las primeras plantaciones de esta especie a partir de plantas obtenidas en vivero. Actualmente, la Asociación continúa desarrollando diversas acciones de conservación de la especie en el marco de un convenio con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La expedición tuvo una duración de una semana y recorrió el área comprendida entre Alhucemas y la frontera con Argelia, localizando el mayor número posible de poblaciones de Jara de Cartagena y obteniendo datos sobre la biología y ecología de la especie.

La expedición fue subvencionada por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

Además, en el proyecto de conservación y divulgación de la naturaleza

iberoafricana participan tanto la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (a través de un convenio de colaboración en materia de flora amenazada) como la Comunitat Valenciana (a través de un proyecto de divulgación de la naturaleza iberoafricana).



Avances en la recuperación del garbancillo de Tallante

La Asociación de Naturalistas del Sureste y la Universidad Politécnica de Cartagena avanzaron en el desarrollo de acciones de conservación del garbancillo de Tallante (*Astragalus nitidiflorus*). Mientras los núcleos establecidos a principios de 2008 han tenido un notable éxito, se han realizado experimentos de siembra de semillas para conocer mejor la biología de la especie. Las acciones de conservación se enmarcaron en el desarrollo del Convenio de colaboración establecido con la Comunidad Autónoma de Murcia (Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad) y cuenta a su vez con el apoyo económico del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

El garbancillo de Tallante (*Astragalus nitidiflorus*) es una pequeña planta de la familia de las leguminosas (guisantes, habas, garbanzos) que se presenta únicamente en el Campo de Cartagena. Se trata por tanto de un endemismo exclusivo. Esta especie fue descubierta en 1909 en las proximidades de la ciudad de Cartagena, pero no volvió a reencontrarse hasta 2004, por lo que se llegó a pensar que se había extinguido.

Autónoma de la Región de Murcia implantaron, en febrero de 2008, 86 ejemplares en Reservas propiedad de ANSE situadas en el futuro Parque Regional de La Muela- Cabo Tiñoso (Cartagena). Gracias al seguimiento realizado ha sido posible determinar que han sobrevivido aproximadamente un 37 % de ejemplares implantados (cifra bastante elevada si consideramos el ciclo biológico de la especie) y se estima que han producido más de 2.100 semillas en su primer año.

Complementariamente, se realizaron nuevas experiencias de implantación de núcleos a partir de la siembra de semillas sometidas previamente a diversos tratamientos. En total, se han establecido 16 parcelas con 25 semi-

llas cada una (unas 400 semillas) para conocer mejor la germinación de esta especie en campo.

Asimismo, ANSE ha iniciado un proyecto de Custodia del Territorio, para implicar a los propietarios de la zona en la conservación de la especie. Con este objetivo se ha editado un folleto en castellano y en inglés sobre la especie.

Las acciones de conservación del Garbancillo de Tallante (*Astragalus nitidiflorus*) se enmarcó en el desarrollo del Convenio de Colaboración establecido entre ANSE y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contando a su vez con apoyo financiero del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

www.asociacionanse.org/archivos/folleto_astragalus.pdf
www.asociacionanse.org/archivos/folleto_astragalus_ingles.pdf



El nivel de amenaza es tal que la especie se encuentra catalogado como En Peligro de Extinción por el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y el libro rojo de la flora lo considera en Peligro Crítico, máximo nivel de amenaza.

Para minimizar el riesgo de extinción y con el objetivo de obtener información sobre el manejo de la especie que pueda aplicarse en posteriores planes de recuperación, ANSE y la Universidad Politécnica de Cartagena bajo la supervisión de la Comunidad



ANSE, con el apoyo de los regantes, recupera la vegetación autóctona en la EDAR "Cabezo Beaza" (Cartagena).

ANSE implantó medio millar de arbustos autóctonos en los taludes exteriores de la EDAR "Cabezo Beaza". Entre las especies empleadas se encontraban diferentes arbustos autóctonos, principalmente aquellos que ocupaban el Campo de Cartagena en tiempos históricos como el Lentisco (*Pistacia lentiscus*) y el Palmito (*Chamaerops humilis*). Además se establecieron, en menor número, plántulas de especies como el Bayón (*Osyris lanceolata*), la Retama (*Retama sphaerocarpa*), la Efedra (*Ephedra fragilis*), el Enebro (*Juniperus oxycedrus*) o el Acebuché (*Olea europaea*).

Mención especial merece la implantación de un centenar de Artos o Azufaifo (*Ziziphus lotus*), un arbusto similar al Jinjoler, que resulta frecuente en el Norte de África, incluso en el desierto del Sahara, alcanzando puntualmente el Sureste ibérico. Se trata de una especie que requiere suelos profundos, por lo que ha sido desplazado por los cultivos. Aún subsisten ejemplares aislados de esta especie por todo el Campo de Cartagena, siendo más frecuentes en zonas como la Aljorra y Fuente Álamo. Actualmente, se encuentra protegido

por la legislación regional con la categoría de "Vulnerable" a la extinción.



En cualquier caso, la implantación de arbustos autóctonos en zonas marginales (como los citados taludes) contribuye a incrementar la biodiversidad en zonas agrícolas ya que actúan como refugio para la fauna silvestre, constituyendo áreas fuente de propágulos (semillas) que pueden colonizar zonas cercanas. Además estos setos contribuyen a controlar las plagas agrícolas ya que en ellos se refugian un importante número de depredadores. De este modo los agricultores se benefician de esta actuación.



Durante los trabajos se procedió a la retirada de Carpobrotus, una especie introducida muy invasiva. Todos los arbustos autóctonos implantados se dotaron de riego por goteo para asegurar

la supervivencia al primer verano. El riego se realizó con aguas depuradas que han cedido los regantes procedentes de la Depuradora del Cabezo Beaza. La Asociación de Naturalistas del Sureste destacó la colaboración de los Regantes de la STA nº 557 y Aquagest, que están haciendo posible el desarrollo de este interesante proyecto. Sin embargo, y cuando ya ha transcurrido más de dos años desde el inicio de las gestiones, el Ayuntamiento de Cartagena no ha resuelto todavía la firma de un Convenio de Colaboración.

ANSE desarrolla igualmente en la depuradora diferentes actuaciones para la conservación de las poblaciones de aves acuáticas, mediante la instalación de islas artificiales y la colocación de cajas nido entre otras, que contaron con la ayuda de la Fundación "Territori i Paisatge".

ANSE ha desarrollado actuaciones de recuperación de la flora autóctona en los taludes de la EDAR Cabezo Beaza (Cartagena). Los trabajos, consistentes en la paulatina sustitución de la flora alóctona por arbustos autóctonos, cuentan con la colaboración de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena.

ANSE Y CIRCE Estudian los delfines en el litoral Mediterráneo

Investigadores de la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) y el Centro para la Conservación y Estudio de Cetáceos (CIRCE) recorrieron a bordo del velero *Else* las costas de la Región de Murcia dentro de un estudio para la Conservación del calderón común, patrocinado por la Fundación Biodiversidad.



El equipo de trabajo, formado por 5 biólogos, 1 geógrafo y 1 ingeniero en recursos marinos, de nacionalidad española, francesa y belga, participaron en una campaña de 20 días en la que se tomaron las primeras muestras biológicas de calderón común y delfín mular, para el desarrollo de estudios genéticos, de contaminación y alimentación.

El proyecto para la conservación del calderón común se desarrolla en aguas del Estrecho de Gibraltar, Mar de Alborán,

usan un territorio más grande. Los estudios genéticos nos ayudarán a conocer los niveles de intercambios entre las poblaciones de las diferentes regiones.

El calderón común (también llamado ballena piloto) es el segundo mayor delfín de las costas españolas, llegando a sobrepasar los 6 de longitud. Su alimentación se basa principalmente en el consumo de cefalópodos (calamares) y peces que captura en zonas profundas del talud continental. Los avista-

ELSE



mientos realizados durante estos días desde el velero *Else* han constatado la presencia de numerosas crías de pocos días de edad. Una buena noticia después de la probable alta mortalidad debido a la epidemia de morbillivirus.

Las costas de la Región de Murcia cuentan con el mayor Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) para el delfín mular de las costas españolas, aunque aún no se ha aprobado ningún plan de gestión para el mismo, y en sus aguas pueden observarse otras especies como los delfines común, listado y mular, calderón gris, cachalote y, ocasionalmente, rorcual común.

costas de la Región de Murcia y el Mar Cantábrico en colaboración con los grupos de investigación EIBE, ALNITAK y la Universidad Autónoma de Madrid. Uno de los objetivos principales del mismo es conocer el estado de conservación de las poblaciones de calderón común tras la mortalidad producida el año pasado debido a la acción de un morbillivirus.

Los trabajos desarrollados incluyen la elaboración de catálogos de las diferentes poblaciones, sobre todo en la costa mediterránea sur. Estos catálogos permiten identificar a nivel individual los animales y ver si los grupos de calderones residen en ciertas zonas o si

Baladre 2008

ANSE intentó salvar un Calderón Gris que entró al puerto de Cartagena

Un ejemplar adulto de calderón gris permaneció en la dársena militar del Arsenal de Cartagena, nadando en un área muy reducida próxima al muelle Norte, sin que se haya logrado encaminarlo hacia aguas abiertas, con el fin de evitar su muerte.

La presencia de este animal en el puerto de Cartagena constituyó un hecho excepcional, ya que los calderones suelen encontrarse en zonas profundas del borde de la plataforma continental, a profundidades comprendidas normalmente entre los 1000 y los 2000 m, donde se alimentan de calamares y peces. Según la información disponible, era la primera vez que un ejemplar de esta especie se adentraba en las aguas del puerto de Cartagena. Al parecer, el cetáceo pudo haber entrado al puerto unos días antes, ya que algunas personas aseguran haber visto un delfín en diferentes puntos de la dársena.



Los investigadores intentaron que el delfín abandonara primero la dársena del Arsenal Militar, y posteriormente el puerto de Cartagena. Posteriormente, la Asociación volvió a desplazar al velero *Else* y una embarcación auxiliar para hacer un seguimiento del calderón y realizar nuevos intentos para que abandonara las aguas del puerto.

El *Else* realizó una campaña de seguimiento de las poblaciones de cetáceos en las costas de la Región de Murcia, con la ayuda de la Fundación Biodiversidad y el programa VOLCAM. El objetivo fundamental de este proyecto es cuantificar e identificar la población de caldero-

El calderón gris (*Grampus griseus*) es una de las 7 especies de cetáceos que suelen avistarse en las costas de la Región de Murcia. Los trabajos realizados por ANSE y la Sociedad Española de Cetáceos en la última década han constatado la presencia más o menos estable a lo largo de todo el año de un pequeño grupo de calderones grises de alrededor de 20 animales en nuestras costas: la mayoría de ellos se encuentran identificados individualmente por las marcas de sus aletas dorsales. Los ejemplares adultos pueden superar los 3,5 metros de longitud.

Aunque no se vieron heridas externas, los biólogos de ANSE observaron que el animal parecía muy delgado, y opinan que no iba a poder seguir en el puerto mucho más tiempo, en una zona con muy poca profundidad y alejado del resto de la manada.

ANSE realizó diferentes gestiones para conseguir me-

nes comunes de nuestras costas, aunque también pretende obtener información sobre otras especies de cetáceos, como ocurre con el calderón gris, y de aves marinas.

ANSE quiere expresar su agradecimiento al personal de la Dársena Militar de La Algameca por las facilidades dadas para intentar salvar al animal, habiendo puesto una embarcación para encaminar al delfín hacia mar abierto, lo que no fue posible, ya que, días después aparecía muerto en el antiguo varadero del Arsenal Militar de Cartagena el ejemplar de calderón gris. Los biólogos de ANSE y CIRCE que observaron el animal comprobaron que, estaba extremadamente delgado, y con un elevado número de parásitos externos. El calderón, medía casi 3 m y presentaba los dientes muy desgastados, posiblemente por su avanzada edad.

Breve

Se avista un viejo ejemplar de Calderón Grís frente a la costa de Cabo Tiñoso



ANSE avistó un viejo ejemplar de calderón gris, al que denominamos "blanco" por su coloración, que nadaba aparentemente en solitario al Sureste de Cabo Tiñoso, sobre los 1000 metros de profundidad.

"Blanco" había sido fotografiado por primera vez en julio de 2001, y desde entonces había sido avistado y fotografiado en otras dos ocasiones frente a las costas de Cartagena (4 en total), aunque nunca en solitario. El animal fue observado apenas unos minutos, perdiéndose de vista tras una prolongada inmersión.



Un rápido análisis de las fotografías permitió confirmar que se trataba de los mismos animales, aportando información muy interesante sobre los movimientos y longevidad de este individuo.

Durante el mes de octubre, el velero Else siguió navegando frente a las costas de la Región obteniendo más información sobre las poblaciones de cetáceos y aves marinas, en un programa que contaba con la colaboración de la Fundación Biodiversidad y el Programa VOLCAM.



LOS PARTICIPANTES DEL CAMPO DE TRABAJO DE CARTAGENA LIMPIARON EL LITORAL DEL ESPACIO PROTEGIDO DE LA MUELA-CABO TIÑOSO

La actividad estaba enmarcada dentro del campo de trabajo medioambiental organizado por ANSE, el Ayuntamiento de Cartagena y la Comunidad Autónoma, y en ella participaron 32 personas, entre voluntarios, monitores y otros miembros de la asociación.

La disposición geográfica del cabo sirve de freno a las corrientes marinas, acumulándose en las pequeñas calas del denominado "Rincón de Cabo Tiñoso" las basuras arrojadas al mar y arrastradas por las corrientes y el oleaje. Desgraciadamente, también numerosos visitantes dejan a veces su basura en las playas, que al no tener accesibilidad desde tierra no cuentan con servicio de limpieza.

ANSE desplazó al litoral de La Muela-Cabo Tiñoso el velero Else y una embarcación auxiliar para el traslado de los voluntarios a las cuatro playas, en las que viene realizando limpiezas de basuras en época estival desde hace unos 9 años.

El trabajo desarrollado por la Asociación durante todos estos años, gracias al apoyo de diversas entidades y administraciones ha evitado que parte de las playas más inaccesibles del litoral de la Región no sean actualmente un auténtico basurero. Desde que se iniciaran las actividades de limpieza, los responsables de ANSE han comprobado una significativa disminución en la cantidad de basuras acumuladas durante todo el año en las playas, aunque en algún caso, como Cala Salitrona, esta disminución no ha evitado que la situación general de suciedad siga siendo muy importante.

La Muela-Cabo Tiñoso, junto al cercano Cabezo de Roldán, constituye una de las más extensas áreas litorales sin urbanizar de la costa mediterránea peninsular española. 11.000 hectáreas de montañas costeras donde se refugian especies como las águilas perdicera y real, halcón

peregrino, búho real, camachuelo trompetero, chova piquirroja, ginetá, garduña, y donde encontramos hábitats vegetales prioritarios entre los que destacan diversas especies de flora iberonorteafricana, que han motivado la declaración de la zona como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) respectivamente.

El litoral sumergido de La Muela-Cabo Tiñoso es también un área de gran valor natural, donde destacan las poblaciones de diversas especies de cetáceos como el delfín mular y el calderón común entre otras. ANSE viene solicitando desde hace años la declaración de la zona como Parque Natural Marítimo Terrestre, con el fin de preservar los valores naturales existentes y recuperar parte de los que se han perdido durante las últimas décadas. El Plan de Ordenación de Recursos Naturales de este espacio protegido aún no ha sido aprobado definitivamente.

Aunque el trabajo de casi una década va dando sus frutos, la basura sigue abundando en las playas del Rincón de Cabo Tiñoso: más de 800 botellas de plástico, más de 1.300 fragmentos de plásticos y 300 de poliestireno, medio centenar de encendedores, 20 bidones de plástico, casi 200 envases y tetrabrik, 300 vasos de plástico, 32 zapatos y un pequeño fardo de hachís (entregado al Servicio Marítimo de la Guardia Civil), entre otros muchos objetos, fueron trasladados al puerto de Cartagena a bordo del velero Else, desapareciendo de las playas de Bolete Grande, El Cantalar, El Pozo de La Avispa y Salitrona, ahora nuevamente limpiadas.





La basura se apodera de un humedal de importancia internacional



Voluntarios de la Asociación de Naturalistas del Sureste procedieron a la retirada "simbólica" de residuos en el humedal de las Moreras (Mazarrón). ANSE pide a las Administraciones responsables (Ayuntamiento de Mazarrón y Confederación Hidrográfica del Segura) que tomen medidas conjuntas para evitar que el vertido de residuos continúe en este humedal, a la vez que recuerda a la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio sus compromisos de proteger la zona.

ANSE consideró "simbólica" la limpieza realizada por sus voluntarios porque, pese a retirar un importante volumen de basuras (un contenedor de escombros completamente lleno), aún existen en la zona una enorme cantidad de residuos: desde materiales procedentes de derribos (como sanitarios o puertas) a enseres (muebles, colchones, persianas), pasando por restos de podas y un largo etc. La retirada de residuos se ha realizado mediante medios manuales para evitar la afección a las aves acuáticas, que se encuentran en periodo de reproducción.

La limpieza de la zona se ha desarrollado en el marco del

proyecto de voluntariado ambiental en ríos financiado por el Ministerio de Medio Ambiente, y en el mismo colaboró el Ayuntamiento de Mazarrón que puso a disposición de la actividad un contenedor de escombros.

ANSE lamentó que los residuos proliferen en este espacio público (Ayto. de Mazarrón y Dominio Público Hidráulico) día a día sin que se adopten medidas para evitarlo (como por ejemplo, limitar el acceso a vehículos). Por esta razón, la Asociación considera que *"de nada servirá el esfuerzo de los voluntarios de esta mañana, si las Administraciones no adoptan medidas urgentes para frenar el vertido de residuos en la zona"*.

A juicio de ANSE, los residuos suponían un constante factor de degradación de la zona y un evidente riesgo para la salud y las personas. Además, la acumulación de restos de podas está incrementando peligrosamente el riesgo de incendio.

Este humedal artificial ubicado sobre unas antiguas graveras recibe aguas tratadas procedentes de la depuradora de Mazarrón. La zona húmeda acoge una importante población de aves acuáticas que le confieren una importancia internacional. Las especies más relevantes son tres anátidas globalmente amenazadas, la cerceta pardilla (*Marmaronetta angustirostris*), la malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*) y el porrón pardo (*Aythya nyroca*). Por estos valores naturales, tanto el entonces Consejero, Benito Mercader, como el Presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luí Valcárcel, se comprometieron públicamente a proteger la zona.

ANSE descubre nuevas especies de fauna que aumentan la importancia del humedal de las Moreras (Mazarrón)

La Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) y el Grupo de Investigación de Toxicología y Veterinaria Forense de la Universidad de Murcia estudiaron la población de galápagos leprosos (*Mauromys leprosa*) existente en el humedal artificial de Las Moreras (Mazarrón). El estudio financiado por la Confederación Hidrográfica del Segura en el marco de los respectivos convenios de colaboración que este organismo tiene suscrito con ambas entidades.

Los trabajos aún en desarrollo tiene dos objetivos: por un lado se pretende conocer el tamaño y la estructura de la población de galápagos leproso que habita el humedal de las Moreras y por otro lado pretende utilizar al galápagos como bioindicador de la acumulación de metales pesados procedentes de la minería. El galápagos leproso es una especie muy interesante para analizar el ecosistema ya que se trata de una especie generalista y muy longeva. Además, se trata de una especie amenazada y catalogada de "Vulnerable" por el Libro rojo de los reptiles y anfibios, ya que sus poblaciones descendieron notablemente durante el Siglo XX. Además, se trata de una especie de interés comunitario, al estar incluido en el Anexo II de la Directiva de

Hábitat.

Los galápagos fueron capturados por miembros de ANSE empleando trampas inocuas para los animales. Posteriormente, cada ejemplar era medido, sexado, pesado y marcado mediante un código en el caparazón. Posteriormente, los veterinarios de la Universidad de Murcia extrajeron

ANSE, un nuevo argumento a favor de la protección de este enclave que alberga poblaciones de diversas anátidas globalmente amenazadas como la cerceta pardilla o la malvasía. La población estudiada está formada principalmente por ejemplares adultos, habiéndose llegado a capturar galápagos de hasta 1.500 gr.

Además, en el transcurso del estudio no se detectó ningún galápagos exótico (galápagos de Florida, por ejemplo), que son una importante amenaza para la biodiversidad.

Paralelamente, durante los trabajos de campo se obtuvieron interesantísimos datos que incrementan el valor ambiental del humedal de las Moreras. En concreto, se ha detectado un población de anguila (*Anguilla anguilla*), un pez migrador catalogado de "Vulnerable", debido a la gran cantidad de presas que se han construido sin pasos adecuados para que la especie remonte los ríos. Otros factores que ha afectado a esta especie son la sobrepesca y la degradación de hábitat en estuario. En la Región de Murcia presenta una importante población en el Mar Menor, tras la extinción de la especie en el río Segura.

GUINNESS
WORLD



ron muestras de sangre de todos los individuos para su análisis.

Los resultados preliminares del estudio indicaron que el humedal de Las Moreras alberga una importante población de galápagos leproso, lo que constituye, a juicio de



ANSE Y GREENPEACE reclamaron de nuevo la protección del Medio Marino de la Región de Murcia

La Asamblea regional debatió mañana una moción de Izquierda Unida-Los Verdes que solicitaba la creación de una red de Reservas Marinas en las aguas de la región.

ANSE y Greenpeace presentaron hace dos años una propuesta de red de Reservas Marinas en la Región de Murcia que incluía siete áreas del litoral y del mar abierto.

"El Parlamento Regional tiene una gran oportunidad para respaldar la protección del medio marino aprobando esta moción, y el Gobierno Regional una ocasión de demostrar que está realmente por la conservación de los recursos naturales costeros", declaró Pedro García, portavoz de ANSE. Por su parte, Pilar Marcos, responsable de la Campaña de Costas de Greenpeace mostró su preocupación porque el Gobierno murciano no haya declarado nuevos espacios ni esté gestionando, de forma adecuada, los que ya ha protegido: "hay que comenzar a trabajar para que esta situación empiece a cambiar", ha afirmado Marcos.

A pesar de que durante las I Jornadas Internacionales sobre Reservas Marinas, celebradas en Murcia en marzo de 1999, el vicepresidente de la Comunidad Autónoma anunció la inmediata declaración de Cabo Cope como la segunda Reserva Marina del litoral de la Región, a día de hoy, el Gobierno murciano no ha presentado ninguna propuesta al respecto. Tampoco se han iniciado los trámites para la protección del entorno marino de Isla Grosa, a pesar del compromiso del entonces Consejero Benito Mercader con representantes de Greenpeace y de ANSE.

Aunque la Región de Murcia ha declarado como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) para el delfín mular el medio marino desde Cabo Palos hasta Águilas (con cerca de 155.000 hectáreas es la zona acuática protegida más grande de España), y la región cuenta con otras dos áreas costeras declaradas LIC: el Mar Menor y la Franja Litoral Sumergida de la Región de Murcia, es incomprensible que estos parajes carezcan de medidas específicas o planes de gestión que regulen y ordenen los usos. Es decir, la protección solo existe en documentos.

El litoral de la Región cuenta con una re-

presentatividad única de ecosistemas marinos del Mediterráneo. Desde imponentes bosques sumergidos de la planta *posidonia oceanica* frente a La Manga y Calblanque, varias islas en las que se reproducen aves marinas como el Paíño europeo o la pardela cenicienta; además de espacios en aguas abiertas, tales como los cañones submarinos situados frente a Cabo Tiñoso-Mazarrón, con importantes poblaciones de cetáceos.

El establecimiento de una red de áreas marinas protegidas supondría un importante avance en la conservación del maltratado entorno acuático murciano que ve, día tras día, mermar su biodiversidad por el desarrollo urbanístico, la construcción de grandes infraestructuras portuarias, la contaminación industrial o la sobrepesca.

Las áreas marinas protegidas/reservas marinas son la herramienta idónea para la conservación de los recursos costeros, ya que permiten conservar los ecosistemas subacuáticos y la fauna y flora que en ellos habitan, al tiempo que gestionan de forma sostenible las pesquerías y todas las actividades humanas, a la vez que salvaguardan el patrimonio natural.



Rueda de prensa

GREENPEACE Y ANSE reclamaron la urgente declaración de Reservas Marinas en aguas de la Región de Murcia

Pese a las trabas de la Autoridad Portuaria, el Arctic Sunrise entró en Cartagena para presentar los resultados de su campaña "En defensa del Mediterráneo"

Ambas organizaciones ecologistas constataron una importante degradación de parte de los fondos marinos de la región, especialmente en su zona más profunda.

Han pasado ya dos años desde que Greenpeace y ANSE presentaron una propuesta de partida para la declaración de una red de reservas marinas en la Región de Murcia, una iniciativa que el Gobierno regional se comprometió a poner en marcha sin que hasta la fecha se haya producido ningún avance.

"Ya no nos sirven más promesas que se quedan en papel mojado. La Región de Murcia es deficitaria en espacios marinos protegidos bien gestionados

han constatado cómo la acción humana ha degradado el lecho marino hasta límites insostenibles, especialmente por el efecto de los barcos arrastres, que han "labrado" literalmente amplias superficies de fondos de entre los 100 y 300 metros de profundidad.

"A los cinco puntos negros que contribuirán con más ladrillo al ya muy urbanizado medio litoral murciano se suma la degradación de hábitats costeros por la invasión de especies como el caso de *Caulerpa racemosa* o la contaminación. Proyectos como el macropuerto de El Gorguel y la macrourbanización de Marina de Cope deben ser abandonados", ha apuntado Pilar Marcos, responsable de la campaña de Costas de Greenpeace.

Greenpeace y ANSE demandaron, además de la paralización de los proyectos e infraestructuras costeras señalados, nuevas medidas que garanticen la recuperación de los ecosistemas marinos del sudeste peninsular. Las reservas marinas son instrumentos que han probado ya su eficacia a la hora de garantizar una gestión sostenible de la actividad pesquera, así como la conservación de las plantas, animales y hábitats marinos, de las que ésta depende.

"Actualmente, la Región sólo cuenta con una reserva marina, la de Cabo de Palos. Las inmersiones de nuestros robots submarinos nos han servido para constatar el impacto severo de la pesca de arrastre sobre los fondos de la región", ha declarado Sebastián Losada, responsable de la campaña de Océanos de Greenpeace. "La declaración de una red de reservas marinas es una medida urgente, no sólo para la recuperación de estos fondos, sino para la propia supervivencia de la industria pesquera local", concluyó Losada.



que pongan fin a la degradación de su litoral", declaró Pedro García, portavoz de ANSE.

Durante 3 meses el barco de Greenpeace Arctic Sunrise recorrió el Mediterráneo para denunciar los efectos de la sobrepesca, particularmente del atún rojo, la destrucción de los hábitats costeros, el urbanismo, la contaminación y para demandar medidas urgentes de protección de los ecosistemas marinos. También navegó por aguas murcianas, donde exploró, con el asesoramiento de la Universidad de Murcia, la plataforma continental, área en la que se concentra la mayor productividad marina. Con la ayuda de una cámara submarina capaz de obtener imágenes a una profundidad de hasta 500 metros y de un robot controlado desde cubierta que alcanza los 250 metros, ambas organizaciones



VOLUNTARIADO EN RÍOS

La Asociación de Naturalistas del Sureste presentó en Madrid, en la sede del Ministerio de Medio Ambiente, los resultados de un programa de Voluntariado Ambiental en Ríos, que ha sido seleccionado entre todos los desarrollados en las diferentes Confederaciones Hidrográficas del Estado.

Dos miembros de ANSE se desplazaron al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino en Madrid para presentar los resultados de un proyecto de voluntariado ambiental que han desarrollado en la Cuenca del Segura. La ponencia tendrá lugar en el contexto de la Jornada de presentación del Programa de Voluntariado en Ríos 2008, acto que contará con la presencia de la Ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Elena Espinosa.



El proyecto desarrollado por ANSE, denominado "Mejora del ecosistema fluvial semiárido para la fauna amenazada", fue financiado por el Ministerio de Medio Ambiente. Como parte del proyecto se desarrollaron actuaciones de conservación de la fauna en dos enclaves de gran relevancia para la fauna ligada a los humedales: el Azud de Ojos (Blanca) y las Charcas de las Moreras (Mazarrón). El primer enclave destaca por la existencia de importantes colonias de garzas, así como por la presencia más o menos estable de nutria. Por otro lado, la Charca de las Moreras constituye un importante enclave para la conservación de dos patos globalmente amenazados, la cerceta pardilla y la malvasía, reuniendo criterios para su declaración como Humedal de Importancia Internacional Ramsar y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

Las actuaciones de voluntariado se desarrollaron durante dos meses e incluyeron plantaciones de

juncos para favorecer a la cerceta pardilla, la señalización de vallados para evitar la colisión de aves, la construcción de islas flotantes y casetas anidaderas, la realización de sesiones de anillamiento científico de aves, la retirada de residuos, la compatibilización del piragüismo con la conservación de las garzas y el fototrampeo de fauna silvestre.

El proyecto implicó a un grupo estable de unos 10 voluntarios, que han desarrollado las actividades bajo la supervisión de dos monitores y dos anilladores de la Asociación. ANSE espera que proyectos como este sirvan de ejemplo para que las Confederaciones Hidrográficas participen activamente en la conservación de la biodiversidad asociada a los ecosistemas fluviales.



VOLUNTARIOS DE ANSE TRABAJAN PARA MEJORAR EL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

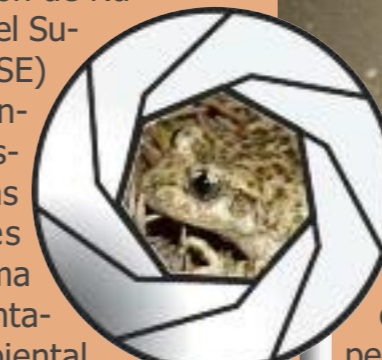
La Asociación de Naturalistas del Sureste está desarrollando un proyecto de voluntariado ambiental financiado por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, que tiene como objetivo conocer la relación existente entre la calidad del agua y la biodiversidad en diversos puntos de la Cuenca hidrográfica del Segura (Moreras, Arroyos del Noroeste, Río Chícamo y Contraparada). El proyecto cuenta con el asesoramiento de científicos de la Universidad de Murcia.

La Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) ha comenzado a desarrollar las actividades del programa de voluntariado ambiental "Biodiversidad y calidad del agua en la Cuenca del Segura". Este proyecto está financiado por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (Programa Voluntariado Ambiental en Ríos) y tendrá una duración de dos años.

El proyecto se desarrollará en dos fases, hasta Noviembre de 2009. Durante los fines de semana, unos treinta voluntarios realizarán periódicamente actividades que nos permitirán conocer mejor el estado de conservación de diversos pun-

tos de la Cuenca del Segura: Charcas de las Moreras (Mazarrón), los arroyos del Noroeste (Moratalla), el Río Chícamo (Abanilla) y el Azud de Contraparada (Murcia). ANSE cuenta con la colaboración de anilladores de aves y murciélagos,

cretas de control y mejora de los ecosistemas fluviales como producción de planta acuática (juncos y enneas) y de ribera, así como análisis de las aguas. El proyecto pretende llamar la atención sobre la biodiversidad que depende directamente de las aguas continentales, por lo que está prevista la edición de diverso material divulgativo (página web, folletos y carteles informativos). Los voluntarios han desarrollado diversas actividades como construcción de trampas para galápagos, recogida de semillas, propagación de planta acuática, muestreos de anfibios, aves y libélulas, y han documentado la presencia de especies casi desconocidas para la mayoría de habitantes del Sureste, como el sapo partero bético (*Alytes dickhilleni*), un pequeño anfibio endémico del sur de la Península Ibérica que se considera Vulnerable a la extinción en España.



así como con el asesoramiento científico de investigadores de la Universidad de Murcia (especialistas en peces y palmeras).

Los voluntarios de ANSE están trabajando en la inventario de taxones poco conocidos como odonatos (libélulas y caballitos del diablo), galápagos, peces, quirópteros (murciélagos), anfibios y palmeras. Además, se desarrollarán acciones con-





El IV Congreso de la Naturaleza de la Región de Murcia reúne 115 trabajos de investigación y conservación de la Naturaleza del Sureste Ibérico

El Congreso, fue organizado por la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) y la Obra Cultural de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM). Se celebró en el CEMACAM de Torreguill (Murcia) entre los días 19 y 21 de noviembre, con una salida de campo a las reservas de ANSE en el espacio protegido, LIC y ZEPA de La Muela-Cabo Tiñoso el sábado 22.

Los trabajos presentados al IV Congreso de la Naturaleza de la Región de Murcia y I del Sureste Ibérico tratan la casi totalidad de los aspectos de la naturaleza de esta área geográfica: conservación de especies amenazadas de flora y fauna, ecología y problemática de diferentes ecosistemas, contaminación de suelos, gestión de espacios naturales, etc.

El Comité Científico del Congreso, presidido por Julio Más Hernández (Director del Centro Oceanográfico de Murcia. IEO), está formado por 19 investigadores procedentes de universidades y centros de investigación de Murcia, Cartagena, Almería, Alicante y Madrid.

Este Congreso, que se celebra cada 4 años, dedicó este año un especial interés al cambio climático en los ecosistemas semiáridos. Así, las dos ponencias inaugurales fueron impartidas por investigadores del Instituto Español de Oceanografía y la Agencia Estatal de Meteorología, y aportarán información reciente sobre cambio climático en el Mediterráneo y datos meteorológicos y cambio climático en el Sureste de la Península Ibérica.

El evento contó con la colaboración de la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Murcia, el Colegio Oficial de Biólogos y la Universidad de Murcia.

EL PREMIO RICARDO CODORNIU A LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA RECAYÓ EN EL BIÓLOGO MARINO JUAN CARLOS CALVÍN.

El biólogo y fotógrafo marino Juan Carlos Calvín, de 55 años de edad, lleva 30 años estudiando y divulgando los valores naturales del litoral sumergido de la Región de Murcia.

Las imágenes de Juan Carlos vienen mostrando desde hace muchos años paisajes inéditos del litoral sumergido de nuestra región y otros puntos del Mediterráneo. Tal vez no han sido las primeras, pero si las de mayor trascendencia y proyección por su belleza.



Como profesional de la biología marina, Juan Carlos ha coordinado y desarrollado trabajos de gran relevancia para la mejora del conocimiento del litoral sumergido de nuestra región, de los que tal vez el

más conocido es el de "Caracterización de la bionomía bentónica del litoral sumergido de la Región de Murcia", pero también ha coordinado o participado en otros muchos como la caracterización de las especies singulares de nuestro litoral, estado de conservación de las praderas de *Posidonia oceanica* o la elaboración de los planes de gestión de los LIC de la franja litoral sumergida.

Relevante son también sus publicaciones técnicas y divulgativas sobre el litoral. Además de la guía de la flora y fauna del litoral sumergido de la Región de Murcia, destaca la elaboración de la "Guía de la Flora y Fauna del litoral mediterráneo". Pero también ha participado en múltiples publicaciones sobre otros litorales, como el andaluz o el balear.

Entre las conclusiones más destacadas del Congreso cabe mencionar:

- Ante las evidencias del proceso de cambio climático, es necesario desarrollar estudios en la naturaleza que nos permitan obtener series largas de datos y una investigación integrada para predecir el efecto del cambio climático atmosférico sobre los ecosistemas semiáridos. Iniciativas como el Observatorio Regional de Cambio Climático han sido un puro ejercicio teórico sin resultados prácticos.
- Se observa una mejora del estado de conservación de diversas especies, algunas de las cuales aprovechan incluso zonas naturalizadas con un hábitat adecuado: así ocurre con anátidas como la malvasía o la cerceta pardilla. Otras como la nutria se han visto favorecidas por la mejora de la calidad de las aguas y la reducción de la persecución directa, y algunas, como la canastera, demuestran que es posible compatibilizar la protección de la naturaleza con el mantenimiento de prácticas agrícolas adecuadas.
- El congreso de la naturaleza constata el reiterado incumplimiento de los compromisos y mandatos legales en materia de conservación y gestión, especialmente de la Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica. Además, siguen sin aprobarse planes de gestión de espacios naturales ni tampoco de conservación de especies silvestres, ni siquiera de las más amenazadas.
- La naturaleza del Sureste, a pesar de su gran fragilidad, muestra una significativa capacidad de recuperación en aquellas zonas donde la actividad humana ha disminuido o desaparecido (muchas zonas de montaña), pero sigue teniendo graves problemas allí donde la presión se ha incrementado (caso del Mar Menor). Además, diversos espacios protegidos se siguen viendo amenazados por proyectos de gran impacto, como ocurre con el macropuerto de El Gorguel en el litoral de la Sierra de La Fausilla, o la urbanización de Marina de Cope.
- Durante los últimos años se viene produciendo una considerable mejora del conocimiento de la naturaleza del Sureste, y han aumentado los programas de seguimiento de flora y fauna, aunque la mayoría no tienen garantías de continuidad debido a la escasez de presupuestos por parte de las administraciones. Las perspectivas más inmediatas plantean una reducción de fondos destinados a la conservación y gestión del medio natural, lo que puede conllevar la disminución de las ayudas comunitarias para la conservación de la naturaleza o para el mantenimiento de actividades compatibles con la conservación, como es la agricultura.
- Falta información sobre algunos hábitat naturales, entre los que destacan los cañones sumergidos del litoral sur de la Región. Urge la creación de Áreas Marinas Protegidas, que contribuyan a la conservación de la biodiversidad marina, y a la recuperación de los recursos pesqueros.

CONCLUSIONES





ANSE DENUNCIÓ LA DEJADEZ DEL GOBIERNO REGIONAL EN LA PROTECCIÓN DE LA SIERRA DE LA ALMENARA

La Asociación de Naturalistas del Sureste y Ecologistas en Acción se dirigió tanto al Presidente de la Comunidad Autónoma como al Consejero de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio pidiendo la actuación inmediata del Gobierno Regional en La Zerrichera, ya que pese al avance de las investigaciones judiciales y la paralización cautelar del proyecto por la justicia, no adoptó desde el Ejecutivo Regional ni una sola medida a favor de la conservación de la naturaleza en este espacio: el Plan de Gestión de la ZEPA sigue sin aprobarse y no se ha producido la revisión de actos nulos de la Declaración de Impacto Ambiental.

La denuncia interpuesta por ANSE y Ecologistas en Acción ante la Fiscalía del TSJ está dando lugar a una de las investigaciones más destacadas en la historia de la Conservación de la Naturaleza del Sureste de España, ya que el juez de Instrucción número 3 de Murcia, Antonio Alcázar Fajardo, está investigando a diversos altos cargos del Gobierno Regional (incluido ahora el ex Consejero Marqués) por la reclasificación urbanística de casi 200 hectáreas en el interior de una zona protegida (Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves).

Tanto ANSE como Ecologistas en Acción se encuentran personados a través de sus abogados como acusación particular en la instrucción del caso. Además, ambas organizaciones interpusieron un recurso contencioso administrativo contra la reclasificación urbanística que permitió la paralización cautelar del proyecto. Por otra parte, ANSE remitió una queja a las autoridades europeas sobre este caso por la posible infracción del Derecho Comunitario.

La información que se va conociendo sobre la Zerrichera apunta de una forma cada vez más clara a que se cometieron diversas irregularidades e ilegalidades para permitir la reclasificación de una zona protegida por sus valores naturales. Sin embargo, aún no se han depurado responsabilidades por parte de los implicados (algunos ocupan puestos de responsabilidad con cargo a los presupuestos públicos) y el Gobierno de la Comunidad Autónoma continúa impasible sin haber adoptado ni una sola medida para garantizar la protección de la naturaleza en la Zerrichera.

En este sentido, las organizaciones denuncian que el Plan de Gestión de la Zona de Especial Protección para las Aves "Sierras de la Almenara, Moreras y Cabo Cope" sigue sin aprobarse pese a ser un compromiso adquirido por la Administración Autonómica ante las Autoridades Comunitarias en el contexto de un proyecto LIFE y haberse agotado todos los plazos y prórrogas posibles. Ambas organizaciones consideran que

debería ser el propio Presidente quien debe asumir ese compromiso. Tampoco se obtuvo respuesta alguna por parte del Consejero de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio a la solicitud realizada por ANSE en 2006 relativa al inicio del procedimiento de Revisión de Actos Nulos o Anulables con el fin de declarar la nulidad de la Declaración de Impacto Ambiental favorable a la modificación del PGOU de Águilas en el paraje de La Zerrichera.

ANSE CELEBRÓ LA DECISIÓN DEL TSJ DE RATIFICAR LAS SUSPENSIÓN CAUTELAR DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA QUE APROBABA LA RECALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LA ZERRICHERA.

El tribunal rechazó los argumentos esgrimidos por las empresas inmobiliarias "Grupo Inversor Hispania, S.A.", "Inverlur Águilas I y II, S.L.U" acerca de la ausencia de valores ambientales en la zona, que justifican en un informe de la Fundación Global Nature.

El TSJ considera, precisamente, que " ...ante la eventual afección a dichos valores, y por consiguiente al interés general implícito en los mismos, no puede prevalecer el interés particular de las mercantiles codemandadas en que se ejecute la modificación del Plan General recurrida".

La Zerrichera es un atentado contra el patrimonio natural comunitario.

Las organizaciones llamaron la atención sobre la trascendencia de la decisión adoptada a instancias de su abogado, por cuanto que la reiteración de la resolución del TSJ impedirá que los responsables autonómicos implicados y los promotores del proyecto (que pretendían la construcción de 4.700 viviendas, hotel y campo de golf en el espacio protegido LIC y ZEPA Sierra de La Almenara), puedan destruir los bienes ambientales presentes en la zona hasta que se produzca la resolución definitiva del caso, que esperan sea favorable a los argumentos en contra de la urbanización dentro del espacio protegido.

ANSE y Ecologistas en Acción lamentaron que el Gobierno Regional haya estado a la altura que los murcianos se merecen en este asunto. Baste recordar que ningún cargo público implicado presentó su dimisión pese a la gravedad de los hechos acaecidos y a las imputaciones penales investigadas por la justicia. Es más, la gran mayoría de las personas implicadas siguen ocupando puestos de responsabilidad con cargo a los Presupuestos Públicos.

La suspensión de la recalificación urbanística fue, a juicio de los abogados de ANSE y Ecologistas en Acción, una decisión muy importante pues supone un cambio de doctrina por parte del TSJ de Murcia que hasta la fecha había venido denegando la suspensión de las modificaciones de planeamiento urbanístico por entender que las mismas no suponían una alteración de la realidad fáctica, obligando con ello a impugnar otras decisiones como los instrumentos de desarrollo urbanístico y la licencias de obras, lo cual suponía que muchos proyectos dañinos ambientalmente e impulsados por la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos acabasen sin control judicial.

Ecologistas en Acción y ANSE pretenden que en el caso Zerrichera, además de anularse todas las actuaciones administrativas que permitieron la recalificación urbanística, se determinen los verdaderos responsables penales y se aplique una sanción ejemplar y pública que impida la tolerancia administrativa y nuevos intentos de sortear las leyes ambientales para beneficiar desarrollos residenciales a costa de los espacios protegidos, razón por la cual presentaron también denuncia ante la Fiscalía que acabó con la apertura de un proceso penal.

Las Asociaciones recordaron que entonces Consejero Benito Mercader no puso en marcha el procedimiento de revisión de actos nulos o anulables para cumplir con su compromiso público de revisar el proyecto de La Zerrichera aprobado por la misma Consejería anteriormente, y paralizó de manera irresponsable la aprobación del Plan de Gestión de la ZEPA, incumpliendo los compromisos adquiridos con la Unión Europea.

El entonces presidente de ANSE, Pedro García, mantuvo en febrero de 2006 una reunión con el presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, en la que le informó de las irregularidades cometidas en la tramitación de la recalificación de suelos, sin que Valcárcel haya dado la más mínima respuesta a las miles de firmas entregadas hasta el momento contra la urbanización.

20 MUNICIPIOS

Jueves, 1 de diciembre, 2006 | Opinión

El desarrollo urbanístico

ASAMBLEA REGIONAL

Valcárcel dice que puede probar "aquí y en Sebastopol" que La Zerrichera es legal

El presidente asegura que se ha pedido un informe a los juristas de la Comunidad "para aportar más transparencia"

JESÚS VIARTOLA

DEBATE

"Esto es una vergüenza de Parlamento"

Con los papeles en la mano, demuestro aquí y en Sebastopol que se cumple la ley en el proceso de recalificación de La Zerrichera". Así de seguro se mostró ayer en la Asamblea el presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, que compareció ante el pleno para someterse a las preguntas de IU y PSOE sobre la polémica actuación urbanística que se está llevando a cabo en el paraje natural ubicado en Águilas.

Fue la portavoz del grupo parlamentario socialista, Teresa Rosique, la primera en pedir explicaciones al presidente, a quien le preguntó si pensaba paralizar el proceso de recalifi-

do en la consejería de Trabajo y Medio Ambiente, cuyos informes de impacto ambiental al respecto han sido favorables.

Después le tocó el turno al portavoz del grupo mixto y diputado de IU, Cayetano Jaime Molto, quien le preguntó si pensaba cesar al consejero de Industria y Medio Ambiente, Francisco Marqués, "quien dijo durante su comparecencia en comisión "hace una semana que no pensaba asistir". Valcárcel tampoco dedicó mucho tiempo a la respuesta y le dijo a Jaime Molto que, si cesara a Marqués, "usted no sería el primero en saberlo".

"Una zona entre las gallinas" Valcárcel ayer en la Asamblea se dirigió a Teresa Rosique, de ecologistas





ANSE documenta la presencia de gineta y gato montés en el Espacio Protegido de La Muela-Cabo Tiñoso (Sierra litoral de cartagena)

Ambas especies fueron fotografiadas con cámaras-trampa, en el interior e inmediaciones de las reservas propiedad de la Asociación en el paraje de la rambla del Cañar, espacio protegido, LIC y ZEPA de La Muela-Cabo Tiñoso.

En el caso del gato montés, se trata de la primera citable de la especie en muchos años en las montañas litorales. La imagen, captada mediante fototrampeo, ha sido remitida a diversos especialistas en pequeños carnívoros, entre ellos los Dres en Biología Emilio Virgos (Universidad Rey Juan Carlos) y Juan Antonio Sánchez Zapata (Universidad Miguel Hernández), que han confirmado que se trata de un gato montés. En el caso de la gineta, también había sido fotografiada por la Asociación anteriormente en la Sierra de La Muela.

ANSE considera que estos datos han incrementado la excepcionalidad ambiental del Espacio Protegido/Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de La Muela-Cabo Tiñoso, y lamenta la tardanza por parte de la Comunidad Autónoma de la aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) del espacio protegido, cuando ya han transcurrido 16 años desde que se publicara la Ley de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

La Asociación de Naturalistas del Sureste es propietaria de varias pequeñas fincas en el entorno de la rambla del Cañar (Espacio Protegido/LIC y ZEPA Sierra de La Muela-Cabo Tiñoso), con una superficie de unas 10 has, y mantiene acuerdos con diversos propietarios para el desarrollo de

aportando información de gran interés para la conservación, y abren la puerta a otros trabajos posteriores a desarrollar por ANSE.

La rambla del Cañar constituye uno de los enclaves más excepcionales para la fauna silvestre de todo el litoral del sureste de la Península Ibérica, pues en ella se reproducen especies amenazadas y/o en peligro como el águila real, el águila-azor perdicera, el búho real o el halcón peregrino, y cuenta también con una significativa representación de mamíferos como el tejón, la gineta, el jabalí, la garduña o el recientemente fotografiado gato montés.



acciones de conservación y recuperación de la flora y fauna silvestre.

Las actividades de foto-trampeo se realizan gracias a la ayuda de voluntarios, como Domingo Díaz (autor de las fotos), y aunque no permiten por el momento un esfuerzo suficiente para realizar trabajos de investigación, están



ANSE Realiza una plantación en protesta por roturaciones ilegales

Una treintena de personas, vecinos, miembros de ANSE y voluntarios, realizaron una plantación con especies de la flora autóctona en el entorno de Rambla Salada (Cañada Hermosa, Murcia), en protesta por roturaciones ilegales que afectan al Dominio Público Hidráulico.

La Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) había presentado denuncias ante la Confederación Hidrográfica del

Segura, la Consejería de Desarrollo Sostenible y la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Murcia, por la explanación de terrenos, desbroce de vegetación natural y acumulación de tierra y restos, realizada el pasado 25 de abril en un área de 26.000 m², que afectan al dominio público hidráulico de la Rambla Salada de Cañada Hermosa y a la zona de policía de ésta, lo que provocó el malestar y preocupación entre vecinos y propietarios por las consecuencias que podrían derivarse en caso de producirse lluvias torrenciales, arrastres e inundaciones, así como por la grave alteración del paisaje y del ecosistema propio de este tipo de ambientes.

En la zona afectada se presentaban Hábitats de Interés Comunitario (1420,1510) de la Directiva 92/43/CE y especies protegidas (Tamarix canariensis) del Anexo I del Decreto 50/2003 (BORM núm 131) y del RD 439/90 Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (BOE núm 82), con vegetación característica de saladar y de

estepas salinas mediterráneas: *Tamarix canariensis* (taray), *Arthrocnemum macrostachyum* (salaos), *Atriplex halimus* (saldillos), *Suaeda vera*, *Phragmites australis* (carrizo), *Scirpus*



holoschoenus (junco), etc., así como especies animales amenazadas como *Atelerix algirus subsps algirus* (erizo moruno) y *Mauremys leprosa* (galápago leproso).

Por el interés medioambiental del área, esta zona fue incluida en la publicación divulgativa denominada "Campaña para la Conservación de las Ramblas del Municipio de Murcia. Rambla Salada" editada por la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Murcia.

Tras la plantación de protesta realizada los participantes realizaron una ruta naturalista guiada por un especialista en este tipo de ambientes, en la que pudieron conocer el medio físico, flora y fauna.





ANSE pide a La Comunidad Autónoma un mayor control de la flota de arrastre

arrastre en fondos comprendidos entre los 12 y los 20 m aproximadamente.

La pesca de arrastre está prohibida a profundidades menores de 50 m. Sin embargo, es conocido en el sector pesquero local que unas pocas embarcaciones de pequeño tamaño de los puertos de Cartagena y Mazarrón principalmente practican con cierta frecuencia la pesca de arrastre a profundidades menores de las autorizadas. Al parecer, una de las zonas donde estas infracciones se producen con más asiduidad es, precisamente, el litoral próximo a la Sierra de La Fausilla-Escombreras, debido probablemente a la abundancia de especies pesqueras de gran interés comercial, como ocurre con el salmonete.

Los buceadores comprobaron la destrucción de una parte significativa de la pradera de *Posidonia oceanica*, que debió ser mucho más extensa de lo que es actualmente.

La ORDEN APA/3660/2003, de 22 de diciembre, por la que se regula en España el sistema de localización de buques pesqueros vía satélite y por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la adquisición e instalación de los sistemas de localización en los buques pesqueros, determinó que todos los buques de eslora superior a 15 metros debían contar con este dispositivo a partir del 1 de enero de 2005.

ANSE opina que, en el caso del litoral

de la Región de Murcia, la obligatoriedad de que al menos todos los barcos de arrastre cuenten con este dispositivo de localización queda además justificada por la existencia de diferentes Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y la Reserva Pesquera de Cabo de Palos-Islas hormigas, sobre los que resulta necesario aplicar medidas de gestión que incluyan el adecuado control de la actividad pesquera ilegal, entre la que el arrastre en fondos de menos de 50 m resulta especialmente importante.

Con tal motivo, y teniendo en cuenta la dificultad que los servicios de inspección de la Comunidad Autónoma tienen para la localización de este tipo de embarcaciones, ANSE solicitó a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y al igual que ocurre en las zonas de Alborán e Ibiza, que apruebe una norma específica que obligue a todos los barcos de arrastre de la Región, independientemente de su eslora, a colocar el dispositivo de localización denominado "caja azul".

Si fuera necesario, deberían aprobarse ayudas que, al igual que se hizo con el resto de la flota, faciliten a los pescadores la instalación de dicho dispositivo sin un coste excesivo. La eliminación de esta actividad ilegal redundará en una mejor conservación de los ecosistemas sumergidos, lo que beneficiará a la postre al mismo sector pesquero.

Por otra parte, la Asociación consideró imprescindible que la Comunidad Autónoma realice una nueva actualización de la cartografía de los fondos marinos situados a menos de 50 m de profundidad en el litoral de la Sierra de La Fausilla, pues la aparición de diferentes formaciones de *posidonia oceanica* aumentan los elevados valores naturales de este tramo costero, calificado como LIC (Lugar de Importancia Comunitaria) y ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves), en la zona emergida.

Este descubrimiento se suma a los realizados el pasado mes de junio por buceadores de ANSE en la zona situada entre Peña Manceba y la Morra Alta, en el litoral de la Sierra de La Fausilla-El Gorguel, cuando evaluaban las comunidades submarinas de la zona que podría ser afectada por la posible construcción del denominado Macropuerto de El Gorguel.

Los buceadores encontraron numerosas huellas procedentes del paso de artes de



Las gallinas castellanas regresan a los campos de los Espacios Protegidos

24 de mayo de 2008

3 de abril de 2008

ANSE cede gallinas tradicionales a la Fundación Félix Rodríguez de la Fuente

ANSE ha distribuido pollitos de la raza autóctona denominada **castellana negra** entre los habitantes del futuro Parque Regional de la Muela, Cabo Tiñoso y Cabezo de Roldán. Los primeros pollitos obtenidos por ANSE han sido entregados a Salvador "El Moreno" de Tallante.

Esta iniciativa, enmarcada en el proyecto "*Varietades agrícolas y razas ganaderas tradicionales del Sureste Ibérico: conservación, divulgación y puesta en valor*" financiado por la **Obra Social CajaMadrid**, tenía un doble objetivo. Por un lado se pretende que este tipo de gallina tradicional vuelva a los campos de los cuales desapareció hace varias décadas, entre 30 y 50 años según los testimonios recopilados. Mientras que se pretende mostrar cómo los usos tradicionales no sólo deben permitirse sino incluso fomentarse en el interior de los espacios protegidos.

La gallina castellana negra es una raza antigua de tipo mediterráneo conocida desde el Siglo XIX, siendo propuesto su estándar en 1926. No obstante, según parece existen referencias a gallinas de color negro ya en tiempos de Isabel la Católica. Se trata de un ave ligera, elegante, altiva y vigorosa con un plumaje negro con reflejos metalizados. Tiene una gran cresta sencilla, con orejillas blancas y tarsos negros. Tuvo su importancia como ponedora industrial en la primera mitad del Siglo XX. Se trata de una raza con notable aptitud para la puesta siendo sus huevos de color blanco. Según el SERGA (Sociedad Española para los Recursos Genéticos Animales) se trata de una raza en Peligro según la estimación realizada en 1999.



Miembros de ANSE entregaron un gallo de la raza tradicional castellana negra a Odile Rodríguez de la Fuente, hija de Félix y gerente de la Fundación dedicada a su padre. La entrega se produjo en el contexto del homenaje a Felix que se realizó en las II Jornadas Estatales de Custodia del Territorio celebradas en el CEMACAM.

El gallo, obtenido en el contexto del proyecto "Varietades agrícolas y razas ganaderas tradicionales del Sureste Ibérico: conservación, divulgación y puesta en valor" financiado por la Obra Social CajaMadrid, es el primer ejemplar del grupo que pretende establecer la citada Fundación en Guadalajara a partir de ejemplares obtenidos por ANSE.





ANSE denuncia: Pese a la crisis inmobiliaria, prosigue la oleada de recalificaciones urbanísticas en el Municipio de Lorca

ANSE ha presentado alegaciones al disparate que suponen los convenios urbanísticos de Lorca. En el caso de las Pedanías Altas están previstas nuevas urbanizaciones para algo más de 170.000 habitantes (150.000 vía convenio+20.000 según previsiones del PGMO). Los desarrollos urbanísticos tendrán un impacto irreversible sobre la naturaleza y calidad ambiental de la zona.

La Asociación de Naturalistas del Sureste presentó alegaciones a un importante número de Modificaciones Puntuales del PGMO de Lorca. Estas Modificaciones desarrollan los convenios urbanísticos suscritos por la anterior corporación municipal (PSOE) y están siendo tramitados por el actual equipo de Gobierno (PP). La mayor parte de estos desarrollos (especialmente los de mayor impacto ambiental) se ubican en la zona comprendida entre Caravaca y Lorca, conocida como pedanías altas de Lorca (Zarcilla de Ramos, La Paca, La Parroquia, Avilés, etc).

Un auténtico despropósito urbanístico, territorial y social.

Las modificaciones puntuales previstas en el eje de Caravaca supondrán, en caso de desarrollarse, la urbanización de más de 2.200 ha (excluidos Sistemas Generales) y la ejecución de más de 45.000 viviendas, lo que equivaldría a una población de casi 150.000 habitantes. Paralelamente, se está tramitando un Plan Especial de Infraestructuras para dotar de servicios a las urbanizaciones. El consumo total de agua de los desarrollos sería de unos 37.000 m³/día, cuyo origen no se detalla.

A juicio de ANSE, continuar con un desarrollo de tal envergadura supone un auténtico disparate desde el punto de vista de la ordenación de territorio, de

la planificación urbanística y del consumo de recursos. Además, este modelo de desarrollo limita la actividad de las pedanías altas exclusivamente al sector inmobiliario ahora en crisis.

Los desarrollos urbanísticos tendrán un impacto irreversible sobre el medio ambiente.

Los citados desarrollos urbanísticos tendrán un impacto irreversible y crítico sobre la naturaleza y calidad ambiental de las Pedanías Altas de Lorca, tanto por la propia ejecución de las urbanizaciones como por las infraestructuras necesarias para dotarlas de servicios. Además, el Ayuntamiento lorquino ya había aprobado desarrollos similares para otras zonas del municipio, como ocurre con el entorno de la Sierra de La Almenara.

La mayoría de los proyectos afectarán a zonas de extraordinario valor ambiental por sus poblaciones de aves esteparias (en el caso de los desarrollos previstos en Zarcilla de Ramos, La Paca y La Parroquia), afección a hábitats de interés comunitarios, tortuga mora y aves rapaces (en el caso de los desarrollos previstos en el Puerto del Aceniche) y un largo etc.

Una inadecuada Evaluación Ambiental Estratégica para una planificación al margen de las previsiones del PGMO.

ANSE considera que las citadas Modificaciones Puntuales no están siendo sometidas a una adecuada Evaluación Ambiental Estratégica ya que están siendo evaluadas en solitario: no tiene sentido que se evalúen por separado cada desarrollo y por otro lado se evalúe el Plan Especial de Infraestructuras. Además, la Asociación opina que debido a la enorme cantidad de convenios urbanísticos en tramitación se puede hablar con propiedad de una planificación urbanística al margen de las previsiones del PGMO que preveía un desarrollo de poco más de 20.000 habitantes.



ANSE Y WWF/Adena pidieron a los Ayuntamientos de Lorca y Águilas la retirada del Proyecto Urbanístico de Marina de Cope

Ambas organizaciones, junto a la asociación Pro-litoral (para la defensa jurídica del Medio Ambiente), remitieron a los Ayuntamientos de Lorca y Águilas sendos escritos de alegaciones al Informe de Sostenibilidad Ambiental en Desarrollo de la A.I. R. "Marina de Cope", para la que se ha procedido a la Modificación de los Planes Generales de Ordenación Urbana de los dos municipios en esta zona costera.

ANSE y WWF/Adena consideró que la AIR cuenta con una gran inseguridad jurídica, pues se basa en una artimaña legal recurrida ante el Tribunal Constitucional: la disposición adicional a la Ley de Suelo de la Región de Murcia que equiparaba la superficie de los espacios protegidos de la Región de Murcia a la de los LIC (Lugares de Importancia Comunitaria), conllevó la desprotección de uno de los espacios protegidos más valiosos de cuantos existen en el Sureste ibérico, la única zona extensa de costa baja no urbanizada en el Mediterráneo ibérico, la Marina de Cope.

Mediante el ajuste a los límites de los LIC se desprotegieron, sin el más mínimo respaldo técnico y con un más dudoso respaldo legal, 1.600 hectáreas

de dicho Parque Regional, que coinciden justamente con la zona afectada por la AIR de Marina de Cope: pretende crear una nueva zona residencial para 50.000 habitantes, donde actualmente no existe ningún desarrollo urbanístico, que incluye al menos 5 campos de golf y una marina deportiva para 1.500-2.000 embarcaciones.

La afección al hábitat de tortuga mora, junto con la pérdida de zonas vitales de campeo de aves rapaces, como el águila-azor perdicera, son los principales impactos sobre la fauna del medio emergido. Además, la zona afectada (directa o indirectamente) incluye 700 hectáreas de hasta 34 hábitats de interés comunitario.

Las organizaciones opinan que la afección a las praderas sumergidas de *Posidonia oceanica* por la construcción de la marina interior y obras complementarias será muy importante y los daños que se ocasionen serán irreversibles, como lo serán igualmente en la formación de dunas fósiles que sería parcialmente destruida para la construcción de la marina deportiva.

Por si esto fuera poco, los ayuntamientos de Águilas y Lorca promueven otras modificaciones de sus Planes Generales de Ordenación que permitirían la construcción de más de 140.000 nuevas viviendas en el caso de Águilas y más de 150.000 en el de Lorca.



FOR NUESTRA CULTURA
FOR NUESTRA TIERRA

www.ordenación-urbanística.com



A pesar de tanto mensaje institucional, y en plena crisis del sector de la construcción, las administraciones locales y autonómica siguen apostando ciegamente en la Región de Murcia por los nuevos desarrollos urbanísticos, incluso desprotegiendo espacios naturales, como ha ocurrido con Marina de Cope.

VARIOS

11 de julio de 2008.

ANSE PIDE AL MINISTERIO DE DEFENSA UN PLAN DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA AFECTADA POR EL INCENDIO EN EL LIC Y ZEPA CABEZO DE ROLDAN (CARTAGENA).

La Asociación remitió un escrito a la Ministra de Defensa en el que pide que se investigue lo ocurrido en el Campo de Tiro situado en la ladera norte del Cabezo de Roldán (declarado Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves), y una vez aclarada la autoría del fuego se depuren responsabilidades por la realización de prácticas de tiro en una zona y época de alto riesgo.

La totalidad del fuego ha afectado a zona protegida por las Directivas de Aves y Hábitat de la Unión Europea.



Baladre 2008

27 de mayo de 2008

Montañas en Red: conservemos la Sierra de la Fausilla

Miembros de ANSE realizaron la ascensión a la Morra Alta, cumbre más alta de la Sierra de Escombreras (Sierra de la Fausilla) para reivindicar la conservación de esta pequeña Sierra sumándose a la campaña nacional "Montañas en Red".

Montañas en Red es una iniciativa de la asociación RedMontañas, primera organización de ámbito nacional que ha asumido en nuestro país el reto de impulsar y coordinar la defensa de todas las montañas españolas y solicitar su protección institucional.

La sierra de la Fausilla es un Lugar de Interés Comunitario (LIC), y está declarada ZEPa (Zona de Especial Protección para las Aves), por lo que forma parte de la Red Natura 2000 de la Unión Europea.



ANSE denunció la destrucción de zonas de cría y descanso de las garzas en el Azud de Ojos (Blanca)

8 de enero de 2007

La Asociación de Naturalistas del Sureste ha remitido sendos escritos a la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, a la Confederación Hidrográfica del Segura y al Ayuntamiento de Blanca para informar de importantes molestias y agresiones que están sufriendo las garzas en el Azud de Ojos (Blanca).

El azud de Ojos es uno de los enclaves más relevantes de la Región de Murcia para la conservación de diferentes especies de ardeidas (garzas), concretamente nidifican unas 10 parejas de Garceta común (*Egretta garzetta*), otras tantas parejas de Martinete (*Nycticorax nycticorax*) y Avectorillo (*Ixobrychus minutus*) así como casi una treintena de parejas de Garza real (*Ardea cinerea*) y varios cientos de parejas de Garcilla bueyera (*Bubulcus ibis*). Además, en invierno el Azud acoge un importante dormitorio de garcilla bueyera que llega a alcanzar el millar de individuos y la principal población de calamón (*Porphyrio porphyrio*) de la Región. Otro elemento faunístico destacable de la zona es la presencia de nutria (*Lutra lutra*). Todas estas especies gozan de protección en la legislación autonómica, estatal y comunitaria. De hecho, ANSE ha reclamado en diferentes ocasiones su protección como Zona de Especial Protección para las Aves.

Miembros de la Asociación detectaron importantes alteraciones de los hábitats del Azud de Ojos con la aparente intención de impedir la nidificación y descanso de estas especies en la zona; tales agresiones consistieron en el desbroce masivo de la vegetación de las colonias de cría y en la quema de los árboles que actuaban como dormitorio de estas especie.

Los hechos denunciados suponen infracciones graves según la legislación de protección de la vida silvestre e incluso podrían constituir delitos según el Código Penal. ANSE pidió ante los organismos competentes que inicien una investigación para determinar los responsables y que se adopten medidas

ANSE celebró el Día Mundial de las Aves en Tentegorra (Cartagena)

5 de octubre de 2008

ANSE celebró el Día Mundial de las Aves. Las actividades consistieron en la instalación de un stand informativo, distribución de material divulgativo, realización de un itinerario guiado y actividades para familias.

El Día Mundial de las Aves, coordinado a nivel estatal por la Sociedad Española de Ornitología, pretende acercar el mundo de las aves y sus hábitats al público en general, con el propósito de que el interés por estos animales anime a la gente a una mayor participación y apoyo a la conservación del medio ambiente. Asimismo, se pretenden dar a conocer las amenazas a las que se enfrentan las aves y las medidas de conservación necesarias para su supervivencia, además de difundir el trabajo de las ONG de defensa de la naturaleza.

Este año, el Día Mundial de las Aves pretendió llamar la atención sobre la necesidad de proteger las zonas húmedas de nuestro planeta bajo el lema "La conservación de los humedales y la gestión del agua" ya que son ecosistemas extremadamente importantes para la conservación de la biodiversidad, reportando numerosos beneficios a la sociedad.

